



Boletín Oficial de la Provincia de Palencia

DIPUTACIÓN DE PALENCIA. C/Burgos, 1. Teléfono 979 715100

DEPÓSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXXIII

Miércoles, 12 de agosto de 2009

Núm. 96

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Sumario

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO:

- SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN PALENCIA

Jefatura Provincial de Tráfico:

Iniciación de expedientes sancionadores.....	2
Resoluciones de expedientes sancionadores ...	3
Resoluciones sancionadoras.....	5

- MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Carreteras:

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL:

Expropiación forzosa.- Pago de justiprecio por sentencia contencioso-administrativa.....	6
Expropiación forzosa.- Pago de justiprecio por sentencia contencioso-administrativa.....	6

- MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Tesorería General de la Seguridad Social:

PROVIDENCIA DE APREMIO:

Dirección Provincial de Palencia.....	6
Dirección Provincial de Salamanca.....	12
Dirección Provincial de Segovia.....	12
Dirección Provincial de Tarragona.....	13
Dirección Provincial de Valencia.....	13
Dirección Provincial de Valladolid.....	13
Dirección Provincial de Zamora.....	13

NOTIFICACIONES E INFRACCIONES:

Dirección Provincial de Palencia.....	14
---------------------------------------	----

Servicio Público de Empleo Estatal:

Resolución sobre suspensión de prestaciones.....	15
Anulación de resolución.....	15
Resolución de procedimiento sancionador.....	15
Resolución de procedimiento sancionador.....	15

- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

Confederación Hidrográfica del Duero:

COMISARÍA DE AGUAS:

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en término de Husillos	16
---	----

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de Palencia:

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO:

Actas del convenio colectivo de trabajo para el sector de Comercio del Metal.....	16
Expediente de Conciliación núm. 947/2009.....	17

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL:

- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

Planes Provinciales:

Exposición pública de la anulación de la obra núm. 38/07-FC.....	17
Exposición pública de la anulación de la obra núm. 39/06-FC.....	17

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

- JUZGADOS DE LO SOCIAL

Palencia núm. 1.

Demanda 142/2009.....	18
Ejecución 61/2009.....	18

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

- AYUNTAMIENTOS:

Palencia.

CONCEJALÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO:

Bases de la convocatoria de subvenciones para la modernización, innovación y mejora del pequeño comercio y de la hostelería.....	18
--	----

DISCIPLINA URBANÍSTICA:

Licencia Ambiental.....	19
-------------------------	----

INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO:

Notificación de baja en el padrón de habitantes a extranjeros no comunitarios.....	19
--	----

DELEGACIÓN DE TRÁFICO:

Expedientes sancionadores.....	20
--------------------------------	----

Aguilar de Campoo.

Información pública del Reglamento del Servicio Municipal de Préstamo de Bicicletas.....	21
--	----

Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito SC 02/09.....	21
--	----

Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito TC 01/09.....	21
--	----

Astudillo.

Aprobación definitiva de Ordenanza municipal.....	21
---	----

Autilla del Pino.

Información pública del avance de la revisión de Normas Urbanísticas Municipales.....	21
---	----

Baltanás.

Presupuesto definitivo ejercicio 2009.....	22
--	----

Información pública de expediente de declaración de ruina de inmueble.....	22
--	----

Castrillo de Onielo.

Exposición pública del Presupuesto 2009.....	22
--	----

Aprobación y cobranza de padrones.....	23
--	----

Dueñas.

Aprobación inicial de Ordenanza fiscal.....	23
---	----

Nogal de las Huertas.

Exposición pública de padrones.....	23
-------------------------------------	----

Cuenta General ejercicio 2008.....	23
------------------------------------	----

Exposición pública de proyecto.....	23
-------------------------------------	----

Exposición pública del Presupuesto 2009.....	23
--	----

Venta de Baños.

Corrección de errores al concurso oposición de Agente Policía Local publicada en fecha 3 de agosto de 2009.....	24
---	----

Villalobón.

Contratación de la obra "Escuela Infantil".....	24
---	----

Villamuriel de Cerrato.

Adjudicación definitiva de contrato de obras.....	24
---	----

Administración General del Estado

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN PALENCIA

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 31 de julio de 2009. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
340450065366	LOPEZ IGLESIAS, MANUEL	11402269	BARCELONA	17-05-2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	
349450059600	CARPINTERIA IBERICA 2006 S	B64149636	CORNELLA DE LLOB	08-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
340450067065	CERVERO MINGUEZ, JORGE	38508272	GAVA	16-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
340450061660	ORMAECHEA LARROCA, SERGIO	46555905	S JOAN DESPI	10-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
340402099323	LOPES GONCALVES, JOSE MIGUE	X5487307J	SANTURTZI	03-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
340700028756	PORTAL VICENTE, BENEDICTO	13093412	BURGOS	13-04-2009	310,00		RD 1428/03	038.1	4	
340700044592	MONTES LUNA, JOSE	30424278	BURGOS	18-05-2009	150,00		RD 772/97	016.4		
340450066772	MANERO BUJO, JOSE LUIS	13294122	MIRANDA DE EBRO	13-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
340700041232	EURO PHONE GALLERY GRANADA	B18665083	CENES DE LA VEGA	11-05-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
340600028655	OREJAS HERRANZ, LUIS MIGUEL	09806851	HARO	11-05-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
340043616898	GARCIA PEREZ, SANTIAGO	12733638	ALCALA DE HENARES	27-04-2009			RD 1428/03	094.2		(1)
340600022800	FERNANDEZ PEINADO, RICARDO	50082584	BOADILLA DEL MONTE	08-04-2009	100,00		RD 1428/03	050.		
340450066048	MARTIN VAQUERO, DESIDERIO	07937025	FUENLABRADA	02-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
340402099001	LLADO ARBURUA, JOSE MANUEL	05273750	MADRID	27-03-2009			RD 1428/03	048.		(1)
340600029519	FERNANDEZ MORATE, MARIA D.	12747732	MADRID	13-05-2009			RD 1428/03	050.		(1)
340450063023	CASTELLS MATEO, MIGUEL	02532023	ROZAS DE MADRID (LAS)	05-04-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
340450065913	SARANGO CASTILLO, STALIN	X3123749G	PAMPLONA	31-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
340600037620	RODRIGUES DE BARROS, ROVERS	Y0062004X	PAMPLONA	04-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
340402083996	RECREATIVOS BANA SL	B31281025	VIANA	17-03-2009			RD 1428/03	048.		(1)
340700044830	GONZALEZ CAMINERO, LUIS M.	12742931	CALZADA DE MOLINOS	19-05-2009	120,00		RD 1428/03	094.1	2	
340043603739	LOZAR IGLESIAS, EDUARDO DE	71932864	CERVERA DE PISUERG	25-04-2009			RD 1428/03	094.2		(1)
340700041803	OBRAS Y EXCAVACIONES GIRAL	B34150490	ESTACION VADO CERV	12-05-2009	150,00		RD 2822/98	012.		
340700037319	RODRIGUEZ VASALLO, MANUEL	11685041	PALENCIA	02-05-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
340700040811	MUNIOSGUREN BLANCO, RAFAEL	12715348	PALENCIA	11-05-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
340043489943	PASCUAL BARTOLOME, JOSE A.	12722163	PALENCIA	30-04-2009			RD 1428/03	094.2		(1)
340600028783	FERNANDEZ SIARA, RAUL	12769410	PALENCIA	08-05-2009			RD 1428/03	048.	(1)
340700048330	HERNANDEZ GABARRI, ENRIQUE	12772183	PALENCIA	28-05-2009	150,00		RD 1428/03	019.1		
349402072155	GONZALEZ GONZALEZ, JESUS	05342525	VENTA DE BAÑOS	18-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
340043608555	PEREZ REBOLLAR, ALFONSO	12725631	VILLAMURIEL CERRATO	28-03-2009	60,00		RD 1428/03	170.G		
340043608543	PEREZ REBOLLAR, ALFONSO	12725631	VILLAMURIEL CERRATO	28-03-2009	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
340402097272	MENSAJERIA HERSAPALENCIA S	B34240952	VILLAMURIEL DE CER	30-03-2009			RD 1428/03	050.		(1)
340700044877	ALONSO ARRANZ, SERAFIN	13671641	COLINDRES	19-05-2009	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
349043640630	VICENTE APARICIO, IVAN	72090707	CORRALES BUELNA	10-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
340043595846	RODRIGUEZ CALLEJO, JUAN RAM	13725907	MORTERA	01-12-2008	90,00		RD 1428/03	154.		
340402099414	PEREZ JIMENEZ, ROCIO	72058788	SANTANDER	03-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
340450065160	CANONICO SANTOS, MARIA BEGO	70933125	BEJAR	16-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
340600027961	SANTILLAN GOMEZ, MARIA JESU	00387413	LA TALA	01-05-2009			RD 1428/03	052.		(1)
340600030686	J M VALERO Y J VALERO S L	NO CONSTA	BORMUJOS	11-05-2009			RD 1428/03	050.		(1)
349450056889	BATISTA , GRACA ANTONIA	X5704154Q	RUN	07-05-2009	440,00		RDL 339/90	072.3		
340450065445	BENITO GARCIA, ISABEL	07939871	S C TENERIFE	18-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
340700042121	TORRE CUADRADO, JESUS DE LA	44903953	ARROYO	13-05-2009	220,00		RD 2822/98	010.1		
340450066449	LOPEZ JIMENEZ, RAFAEL	09306752	VALLADOLID	05-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
340700025998	ARRANZ MARTINEZ, FCO JAVIER	09326982	VALLADOLID	09-04-2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
340450066966	SAIZ MUÑOZ, ANTONIO	13075091	VALLADOLID	13-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
340042299538	COSTAS DIAS, LUIS MANUEL	X6247525N	PUEBLA DE SANABRIA	17-05-2009	150,00		RD 1428/03	101.3	2	

3160

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN PALENCIA

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del Texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Palencia, 31 de julio de 2009. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS = Puntos.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
340700017187	SOTO QUEVEDO, LUIS	12727720	ALICANTE	28-01-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
340700038580	OSLZAK , GRZEGORZ	Y0097541N	EL EJIDO	05-05-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
340600027055	VEGA CASADO, JOSE ANGEL	14558746	BARAKALDO	04-05-2009	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
340600024741	SANCHEZ GOITIA, ARKAITZ	78874451	BARAKALDO	26-04-2009	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
340043540699	RICO ALONSO, JOSE LUIS	11912378	BASAURI	27-01-2009	450,00	1	RD 1428/03	120.1	6	(a)
340043614830	FIDALGO IBARRECHE, IÑIGO	14256962	BILBAO	03-05-2009	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
349450052811	GARCIA MAESTRE, JOSE MARIA	14550555	BILBAO	05-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
340043182977	CALONGE BLANCO, JOSE PEDRO	30605556	ERANDIO	02-01-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
340700040069	PASTOR SOUSA, KOLDOBIKA	30602260	GORLIZ	08-05-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
340700039754	GAGOV , ANGEL	X6717885E	BURGOS	07-05-2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
340700037125	MUNTIANU COSTEL, PETRE	X9781827L	BURGOS	02-05-2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
340600027675	CUESTA ZARZOSA, ALBERTO	71281454	MELGAR FERNAMENTAL	06-05-2009	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
349402037209	FERNANDEZ PRIETO, ROQUE	71548383	VILLALBILLA BURGOS	23-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
340700026486	GARCIA CALDERON, JOSE LUIS	13041317	A CORUÑA	09-04-2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
340700033510	MARTINEZ VIVAS, JOSE	50821169	CACERES	23-04-2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
340700029219	FUEYO FALCON, CINTIA	71444863	VILECHA	14-04-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
340402059271	OLIVEIRA FREITAS, JOSE A.	X8722359T	PONFERRADA	07-11-2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
340043652465	PEREZ PALACIOS, SANTOS	09979840	PONFERRADA	05-03-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
349450058308	FERREIRO LOPEZ, FIDEL	34255914	SAVIÑO	16-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
340600027511	MUÑOZ PARADA, JOSE JUSTO	33248794	ALCORCON	06-05-2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
340043639783	CAÑAS , JORGE ELIECER	X5608535P	COLLADO VILLALBA	08-02-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
340700038993	BOYANOV KOLEV, ZDRAVKO	X3556932M	MADRID	05-05-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
340450059287	MORRAS SAN MARTIN, JOSE I.	29140835	ABARZUZA	04-03-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
340402059088	DE ABREU FERREIRA, BASILIO	X6970261L	MULTIVA BAJA	07-11-2008	300,00		RD 1428/03	048.	6	(a)
340600028084	PALHAS , JOSE MANUEL	X1916067Y	LOS ARCOS	10-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
340700036522	MORANTE BENITO, IVAN	71926817	AGUILAR DE CAMPOO	01-05-2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
340450059226	BORDA TARAZEWICZ, GONZALO M	X8662059Y	GRIJOTA	03-03-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
349043605422	COYA MARTIN, MIRELLA	71924925	GUARDO	18-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
340043248101	HERNANDEZ JIMENEZ, MANUELA	12757789	PALENCIA	25-02-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
340402096061	PASCUAL MUGICA, DIEGO	71932637	PALENCIA	11-03-2009	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
340700037186	RODRIGUEZ RUIZ, ANDRES LUIS	12737093	SALDAÑA	02-05-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
340043635200	FERNANDEZ BALLESTEROS, JUAN	12756115	VILLAMURIEL CERRATO	18-02-2009	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
340043237589	GARCIA CALVO, RAUL	12772446	VILLAMURIEL DE CERRATO	25-10-2008	70,00		RD 1428/03	152.		(a)
340043169134	MACHADO MACHADO, LEONARDO	35576318	TORNEIROS O PORRIÑO	12-10-2008	150,00		RD 2822/98	009.5		(a)
340043248459	JIMENEZ CERRERUELA, PEDRO	35562199	TUI	10-03-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
340043540330	PEREZ ESCUDERO, PEDRO	13696086	SANTANDER	03-02-2009	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
340600025710	RODRIGUEZ CUETO, RUBEN	72077168	SANTANDER	30-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
340700039810	LARRALDE PEREZ, ANA MARIA	72191095	SANTANDER	07-05-2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
340043492334	GALVAN VELASCO, MARIANO	20197313	IRUZ	05-10-2008	150,00		RD 1428/03	094.2		(a)
340043172820	RHACHI , DRISS	X7327721J	TORREAVEGA	09-02-2009	450,00		RD 2822/98	001.1		(a)
340600027780	LUCAS LUCAS, MIGUEL	08098055	SALAMANCA	08-05-2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
340700038609	GARCIA GALINDO, ROBERTO	70874208	SALAMANCA	05-05-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
349042388166	ORTEGA IGLESIAS, JOSE LUIS	15943394	SAN SEBASTIAN	22-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
349450053979	ZARAUZ COLINA, IGNACIO MARI	34093138	VILLABONA	05-03-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
340700033600	CASARES CARMONA, MAXIMINO	32808643	ARROYO	24-04-2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
340600026609	GALINDO NLANCO, GUSTAVO	44907049	MOJADOS	02-05-2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
349402056691	VELAR CRESPO, ANGEL MA FELI	16223565	RENEDO	29-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
340600024900	MIROSLAW STOKO, ADAM	X4541668L	VALLADOLID	27-04-2009	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
340700031810	DE LEON QUEVEDO, JOSE MARTI	09290559	VALLADOLID	21-04-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
340700034914	CASADO GALLEGO, FCO JAVIER	12182723	VALLADOLID	28-04-2009	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
340600024534	OÑATE MARTIN, GUILLERMO	71150792	VALLADOLID	26-04-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
340043633355	OBRAS Y PAVIMENTOSCASTROBA	B49205123	ZAMORA	04-02-2009	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
340600021636	FERNANDEZ VALERO, FERNANDO	14266015	ZAMORA	20-04-2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)

3160

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN PALENCIA

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los RECURSOS de los expedientes que se indican, dictadas por la Autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, puede interponerse, conforme establece el artículo 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. núm. 167, de 14 de julio) Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

El importe de la multa deberá hacerse efectivo en cualquier Jefatura Provincial de Tráfico, dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en que se realice la presente notificación con la publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo sin haber sido abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con un incremento del 20%, regulado en el Reglamento General de Recaudación (artículo 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

En su caso la Autorización Administrativa para conducir, deberá entregarse dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes a la fecha señalada.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 3 de agosto de 2009. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

Nº EXPE.	NOMBRE	APELLIDOS	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA
340043352081	JOSÉ MARÍA	DÍEZ MARTÍN	PALENCIA	RD.13/1992 ART. 20,1
340043363716	MARCOS	HERRERO FERNÁNDEZ	PALENCIA	RD.13/1992 ART. 151,2

3160

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL

A N U N C I OASUNTO: EXPROPIACIÓN FORZOSA. PAGO DE JUSTIPRECIO
POR SENTENCIA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA**Obra: "Reordenación de accesos, caminos de servicio y agrícolas., CN-611. Punto kilométrico 0,00 al 6,00. Tramo: Sotoblanco-Palencia".****Clave: 33-P-2550.****Término municipal: Villamuriel de Cerrato.****Provincia de Palencia.**

Conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y Reglamento para su aplicación, se hace público que se procederá al pago de Justiprecio de Jurado en el expediente arriba referenciado, a través de transferencia bancaria, el **día 16 de septiembre de 2009**, a los interesados que seguidamente se relacionan:

Término municipal: VILLAMURIEL DE CERRATO

Nº DE FINCA	TITULAR/ES
5039a	TEODORO SÁNCHEZ DONCEL y MARGARITA NEBREA GUTIÉRREZ.

Valladolid, 21 de julio de 2009.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Carlos Casaseca Beneitez.

3164

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL

A N U N C I OASUNTO: EXPROPIACIÓN FORZOSA. PAGO DE JUSTIPRECIO POR SENTENCIA
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA**Obra: "Reordenación de accesos, caminos de servicio y agrícolas, CN-611, Punto kilométrico 0,00 al 6,00. Tramo: Sotoblanco-Palencia".****Clave: 33-P-2550.****Término municipal: Palencia.****Provincia de Palencia.**

Conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y Reglamento para su aplicación, se hace público que se procederá al pago de Justiprecio de Jurado, en el expediente arriba referenciado, a través de transferencia bancaria, el **día 16 de septiembre de 2009**, a los interesados que seguidamente se relacionan:

Término municipal: PALENCIA.

Nº DE FINCA	TITULAR/ES
6	INMOBILIARIA ARLANZA, S.L.

Valladolid, 21 de julio de 2009.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Carlos Casaseca Beneitez.

3165

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el BOLETÍN OFICIAL correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 34 PALENCIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	CP. POBLACIÓN	TD/NÚM. PROV. APREMIO	PERÍODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL							
0111 10	34002379272	ZAN MUÑOZ ANGEL	CT SANTANDER 102	34003 PALENCIA	03 34 2009 010245722	1008 1008	2.552,80
0111 10	34003007449	FERNANDEZ FERNANDEZ FRAN	AV RONDA 15	34800 AGUILAR DE C	03 34 2009 010248045	1008 1008	505,64
0111 10	34100146300	CALDERON SUSILLA JESUS M	CL MAYOR 15	34001 PALENCIA	03 34 2009 010251782	1008 1008	3.490,46
0111 10	34100209752	GOMEZ CRESPO ALBERTO	AV MODESTO LAFUENTE	34002 PALENCIA	03 34 2009 010251883	1008 1008	1.794,26
0111 10	34100368790	SAN MILLAN RUIZ JOSE LUI	AV MADRID 25	34004 PALENCIA	04 34 2008 000011334	1106 0407	751,20
0111 10	34100785688	INSTALACIONES MANCHO, S.	AV CASADO DEL ALISAL	34001 PALENCIA	03 34 2008 011018410	0308 0308	2.834,53
0111 10	34100785688	INSTALACIONES MANCHO, S.	AV CASADO DEL ALISAL	34001 PALENCIA	03 34 2008 011053671	0408 0408	2.834,53
0111 10	34100785688	INSTALACIONES MANCHO, S.	AV CASADO DEL ALISAL	34001 PALENCIA	03 34 2008 011310925	0508 0508	2.834,53
0111 10	34100785688	INSTALACIONES MANCHO, S.	AV CASADO DEL ALISAL	34001 PALENCIA	03 34 2008 011510783	0608 0608	2.744,14
0111 10	34100785688	INSTALACIONES MANCHO, S.	AV CASADO DEL ALISAL	34001 PALENCIA	03 34 2008 011543018	0708 0708	2.670,61
0111 10	34100785688	INSTALACIONES MANCHO, S.	AV CASADO DEL ALISAL	34001 PALENCIA	03 34 2008 011543119	0808 0808	2.367,04
0111 10	34100785688	INSTALACIONES MANCHO, S.	AV CASADO DEL ALISAL	34001 PALENCIA	03 34 2008 011543220	0908 0908	2.335,98
0111 10	34100821862	BODYFACTORY GYM, S.L.	CL ROMANCEROS 1	34002 PALENCIA	03 34 2009 010256836	1008 1008	474,49
0111 10	34100821862	BODYFACTORY GYM, S.L.	CL ROMANCEROS 1	34002 PALENCIA	03 34 2009 010256937	1008 1008	76,24
0111 10	34100872685	OBRAS Y MONTAJES TEYAN 2	CL TREN EXPRESO ESQ.	34200 VENTA DE BAÑOS	03 34 2008 011926065	0208 0208	175,54
0111 10	34100872685	OBRAS Y MONTAJES TEYAN 2	CL TREN EXPRESO ESQ.	34200 VENTA DE BAÑOS	02 34 2009 010300484	1008 1008	3.226,84
0111 10	34100872685	OBRAS Y MONTAJES TEYAN 2	CL TREN EXPRESO ESQ.	34200 VENTA DE BAÑOS	02 34 2009 010300585	1008 1008	5.470,73
0111 10	34100872685	OBRAS Y MONTAJES TEYAN 2	CL TREN EXPRESO ESQ.	34200 VENTA DE BAÑOS	02 34 2009 010300686	1008 1108	92,03
0111 10	34100942205	CONSTRUCCIONES SERDALU S	CL FRANCESAS 9	34440 FROMISTA	03 34 2009 010258149	1008 1008	2.406,12
0111 10	34101002425	HORCEPAL, S.L.	CL EL ROSAL 18	34190 VILLAMURIEL	03 34 2009 010259664	1008 1008	4.518,74
0111 10	34101002425	HORCEPAL, S.L.	CL EL ROSAL 18	34190 VILLAMURIEL	03 34 2009 010259765	1008 1108	222,18
0111 10	34101057793	MARTINEZ GONZALEZ JUAN L	CL FUENTE EL VAL 12	34486 PRADANOS DE	03 34 2009 010260674	1008 1008	579,97
0111 10	34101057793	MARTINEZ GONZALEZ JUAN L	CL FUENTE EL VAL 12	34486 PRADANOS DE	02 34 2009 010304528	1108 1108	184,90
0111 10	34101127414	SENDRA CALDERON ELENA MA	AV VALLADOLID 17	34002 PALENCIA	03 34 2009 010261785	1008 1008	290,52
0111 10	34101233609	FREETRANS, S.L.U.	CL CASAÑE 1	34002 PALENCIA	03 34 2009 010264516	1008 1008	3.638,47
0111 10	34101242703	CAGERSA XXI, S.L.	CL SANTA EULALIA 33	34120 CARRION DE L	03 34 2009 010265122	1008 1008	53,08
0111 10	34101302923	INFANTE GARCIA FERNANDO	CL URBANIZACIÓN LOS	34190 VILLAMURIEL	03 34 2009 010266536	1008 1008	352,99
0111 10	34101329090	GRIJOTANA DE INSTALACION	CM DE LA TREINTA 6	34192 GRIJOTA	03 34 2009 010266940	1008 1008	1.433,65
0111 10	34101329700	AGENCIA DE SEGUROS AVENI	AV ASTURIAS 4	34005 PALENCIA	03 34 2009 010267041	1008 1008	504,52
0111 10	34101354655	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL REAL 87	34811 VILLANUEVA D	03 34 2009 010268556	1008 1008	3.908,00
0111 10	34101377489	COMERCIAL AUTORECAR DEL	CT SANTANDER KM 13	34419 VILLOBOBON	03 34 2009 010269364	008 1008	483,71
0111 10	34101464789	GRAN HERMANO TRANSPORTES	CL GUADALAJARA 3	34003 PALENCIA	03 34 2009 010271687	1008 1008	2.756,59
0111 10	34101468631	AGROBIO GESTION, S.L.	CL LA IGLESIA 2	34113 VILLARRABE	03 34 2009 010272293	1008 1008	582,61
0111 10	34101524205	ESTANCIAS RURALES, S.L.	PB VILLANUEVA DE HEN	34800 AGUILAR DE C	03 34 2009 010274216	1008 1008	3.333,86
0111 10	34101561789	GESTION PRESTAMOS FINANC	CL MAYOR 2	34001 PALENCIA	03 34 2009 010276135	1008 1008	485,32
0111 10	34101599478	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL JULIAN DIEZ 12	34004 PALENCIA	03 34 2009 010278054	1008 1008	1.655,28
0111 10	34101648180	SANCHEZ MARTINEZ FRANCIS	CL EL CARMEN 1	34110 PINO DEL RIO	03 34 2009 010280074	1008 1008	551,27
0111 10	34101656769	PERSIANAS PALENCIA S.L.L	CL LISBOA 22	34004 PALENCIA	03 34 2009 010280276	1008 1008	1.943,83
0111 10	34101668489	GASCON ANTOLIN SEHILA	CL COLON 40	34002 PALENCIA	03 34 2009 010280983	1008 1008	611,83
0111 10	34101677583	GRUFRISAL 2007, S.L.	CL EL PALOMAR 9	34192 GRIJOTA	03 34 2009 010281185	0108 0608	558,16
0111 10	34101677583	GRUFRISAL 2007, S.L.	CL EL PALOMAR 9	34192 GRIJOTA	03 34 2009 010281286	0708 0908	154,02
0111 10	34101677583	GRUFRISAL 2007, S.L.	CL EL PALOMAR 9	34192 GRIJOTA	03 34 2009 010281387	1008 1008	1.225,36
0111 10	34101677583	GRUFRISAL 2007, S.L.	CL EL PALOMAR 9	34192 GRIJOTA	03 34 2009 010281488	1008 1108	167,12
0111 10	34101769129	PEREZ REBOLLAR ALFONSO	CL EL ROSAL 14	34190 VILLAMURIEL	03 34 2009 010285532	1008 1008	234,58

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	CP. POBLACIÓN	TD/NÚM. PROV. APREMIO	PERÍODO	IMPORTE
0111 10	34101785903	GRUPO DUERO 2009 S.L.	CL LA PUEBLA 15	34002 PALENCIA	03 34 2009 010286138	1008 1008	194,03
0111 10	34101810555	REDONDO FERNANDEZ MARIA	CL COLOMBIA 21	34003 PALENCIA	10 34 2009 010373236	0703 0703	66,47
0111 10	34101810555	REDONDO FERNANDEZ MARIA	CL COLOMBIA 21	34003 PALENCIA	10 34 2009 010373337	0803 0803	60,44
0111 10	34101810555	REDONDO FERNANDEZ MARIA	CL COLOMBIA 21	34003 PALENCIA	10 34 2009 010373438	0903 0903	66,20
0111 10	34101810555	REDONDO FERNANDEZ MARIA	CL COLOMBIA 21	34003 PALENCIA	10 34 2009 010373539	1103 1103	48,90
0111 10	34101810555	REDONDO FERNANDEZ MARIA	CL COLOMBIA 21	34003 PALENCIA	10 34 2009 010373741	1203 1203	59,21
0111 10	34101810555	REDONDO FERNANDEZ MARIA	CL COLOMBIA 21	34003 PALENCIA	10 34 2009 010373842	0104 0104	119,78
0111 10	34101810555	REDONDO FERNANDEZ MARIA	CL COLOMBIA 21	34003 PALENCIA	10 34 2009 010373943	1003 1003	59,21
0111 10	34101810555	REDONDO FERNANDEZ MARIA	CL COLOMBIA 21	34003 PALENCIA	10 34 2009 010374044	0604 0604	94,44
0111 10	34101810555	REDONDO FERNANDEZ MARIA	CL COLOMBIA 21	34003 PALENCIA	10 34 2009 010374145	0504 0504	217,98
0111 10	34101810555	REDONDO FERNANDEZ MARIA	CL COLOMBIA 21	34003 PALENCIA	10 34 2009 010449624	0304 0304	205,21
0111 10	34101810555	REDONDO FERNANDEZ MARIA	CL COLOMBIA 21	34003 PALENCIA	10 34 2009 010449725	0204 0204	163,54
0111 10	34101810555	REDONDO FERNANDEZ MARIA	CL COLOMBIA 21	34003 PALENCIA	10 34 2009 010449826	0404 0404	217,98
0121 07	340019172922	MIGUEL DIEGO JOSE MARIA	CL VALVERDE 6	34002 PALENCIA	03 34 2009 010250671	1008 1008	634,28

RÉGIMEN 05 R. E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

0521 07	010024806414	SANZ GARCIA ALEJANDRO	CL JOSE ANTONIO GIRO	34840 CERVERA DE P	03 34 2009 010374246	1208 1208	293,22
0521 07	040034709441	GALINDO GUERRERO FRANCIS	CL ANTONIO MACHADO 1	34200 VENTA DE BA	03 34 2009 010374751	1208 1208	293,22
0521 07	070063639121	CAPO MERCADAL RAMON JUAN	AV MADRID 42	34004 PALENCIA	03 34 2009 010375054	1208 1208	293,22
0521 07	071021767871	LERONES ANDRADE FRANCISC	CL LOS MOLINEROS 1	34005 PALENCIA	03 34 2009 010375155	1208 1208	293,22
0521 07	080190053641	ALFONSO SIMON EMILIO	PP HUERTA DE GUADIAN	34002 PALENCIA	03 34 2009 010375357	1208 1208	293,22
0521 07	080419931719	GARCIA DIEZ SONIA	PZ DEL PUEBLO 12	34820 BARRUELO DE	03 34 2008 011122783	0508 0508	293,22
0521 07	080419931719	GARCIA DIEZ SONIA	PZ DEL PUEBLO 12	34820 BARRUELO DE	03 34 2008 011206649	0608 0608	293,22
0521 07	080419931719	GARCIA DIEZ SONIA	PZ DEL PUEBLO 12	34820 BARRUELO DE	03 34 2008 011419544	0708 0708	293,22
0521 07	080419931719	GARCIA DIEZ SONIA	PZ DEL PUEBLO 12	34820 BARRUELO DE	03 34 2008 011571916	0808 0808	293,22
0521 07	080419931719	GARCIA DIEZ SONIA	PZ DEL PUEBLO 12	34820 BARRUELO DE	03 34 2008 011721153	0908 0908	293,22
0521 07	080419931719	GARCIA DIEZ SONIA	PZ DEL PUEBLO 12	34820 BARRUELO DE	03 34 2008 011721254	1008 1008	293,22
0521 07	080419931719	GARCIA DIEZ SONIA	PZ DEL PUEBLO 12	34820 BARRUELO DE	03 34 2008 011721355	1108 1108	293,22
0521 07	080492267649	GONZALEZ AGUADO MARIA CA	CL OJEDA 17	34006 PALENCIA	03 34 2009 010375862	1208 1208	293,22
0521 07	101000299400	MBITIL --- ABDELAZIZ	AV CARDENAL CISNEROS	34004 PALENCIA	03 34 2009 010377478	1208 1208	538,20
0521 07	150101827441	PRIETO MENA LUIS JAVIER	CL PADRE FAULIN 15	34220 MAGAZ	03 34 2008 011208871	0608 0608	293,22
0521 07	150101827441	PRIETO MENA LUIS JAVIER	CL PADRE FAULIN 15	34220 MAGAZ	03 34 2008 011421867	0708 0708	293,22
0521 07	150101827441	PRIETO MENA LUIS JAVIER	CL PADRE FAULIN 15	34220 MAGAZ	03 34 2008 011574037	0808 0808	293,22
0521 07	150101827441	PRIETO MENA LUIS JAVIER	CL PADRE FAULIN 15	34220 MAGAZ	03 34 2008 011725601	0908 0908	293,22
0521 07	150101827441	PRIETO MENA LUIS JAVIER	CL PADRE FAULIN 15	34220 MAGAZ	03 34 2008 011883932	1008 1008	293,22
0521 07	150101827441	PRIETO MENA LUIS JAVIER	CL PADRE FAULIN 15	34220 MAGAZ	03 34 2008 011884033	1108 1108	293,22
0521 07	190017795142	ESTEBAN MATOVELL JOSE IG	AV PRIMERO DE JUNIO	34200 VENTA DE BAÑOS	03 34 2009 010378286	1208 1208	293,22
0521 07	200075170318	ALONSO ESQUINA MERCEDES	CL MIRAVALLS (B.T.S.)	34005 PALENCIA	03 34 2009 010378791	1208 1208	293,22
0521 07	201025764762	MACHADO --- DOMINIQUE FE	CT VALLADOLID KM 4,5	34190 VILLAMURIEL	03 34 2009 010378892	1208 1208	308,39
0521 07	280257280568	GROVAS FERNANDEZ MANUEL	CL SINESIO DELGADO 7	34004 PALENCIA	03 34 2009 010380613	1208 1208	293,22
0521 07	280267206092	ORTEGA GARCIA SANTIAGO	CT SANTANDER (H. LOS)	34460 OSORNO LA MA	03 34 2009 010380714	1208 1208	260,86
0521 07	280363307632	MARTINEZ ESTEBANEZ JESUS	AV GENERALISIMO 48	34800 AGUILAR DE C	03 34 2009 010381219	1208 1208	293,22
0521 07	281047968435	GIOVANE --- MARCO	CL REAL 87	34811 VILLANUEVA D	03 34 2009 010382128	1208 1208	293,22
0521 07	281140803600	LOPEZ PIQUERO RAQUEL	CL ANTONIO MACHADO 6	34190 VILLAMURIEL	03 34 2009 010382229	1208 1208	293,22
0521 07	281262038341	COROSTINSCHI --- VITALIE	CL RIZARZUELA 6	34002 PALENCIA	03 34 2009 010382330	1208 1208	293,22
0521 07	281298709896	BARTOK --- ZOLTAN	CL COLAGUA 1	34450 ASTUDILLO	03 34 2009 010382532	1208 1208	293,22
0521 07	311018147149	LEAO MOREIRA JOSE ANTONI	CL CENERA DE ZALIMA	34004 PALENCIA	03 34 2009 010384754	1208 1208	293,22
0521 07	340009420782	PALACIOS FERNANDEZ LEAND	CL VALENTIN CALDERON	34001 PALENCIA	03 34 2009 010385764	1208 1208	33,35
0521 07	340010156164	CARRASCAL GONZALEZ ANGEL	CL SANTA MARIA 12	34247 HERMEDES DE	03 34 2009 010386168	1208 1208	194,66
0521 07	340011205077	CRIBADO SANCHEZ JUAN	CL GENERAL ARANAZ 8	34004 PALENCIA	03 34 2009 010387077	1208 1208	293,22
0521 07	340012749296	RIO HOZ ANGEL FRANCISCO	AV VALLADOLID 22	34004 PALENCIA	03 34 2009 010389303	1208 1208	293,22
0521 07	340012814267	FERNANDEZ MERINO LAURENT	CL EL PEDRACHO 7	34190 VILLAMURIEL	03 34 2009 010389505	1208 1208	293,22
0521 07	340013190850	NOZAL ACERO JOSE MARIA	CL LOS PASTORES 12	34005 PALENCIA	03 34 2009 010389909	1208 1208	293,22
0521 07	340013492257	PAJARES MINGUEZ MARIA CA	CL DIEGO LAINEZ 10	34004 PALENCIA	03 34 2009 010390313	1208 1208	293,22
0521 07	340013699900	LIEBANA LEON JESUS	PP DEL SALON 23	34002 PALENCIA	03 34 2009 010391121	1208 1208	293,22
0521 07	340013910468	MEDIAVILLA MEDIAVILLA IS	LG MUNICIPIO	34115 VILLASUR	03 34 2009 010391424	1208 1208	194,66
0521 07	340013970587	BAUTISTA BOADA ELISEO	CL DON PELAYO 3	34003 PALENCIA	03 34 2009 010391525	1208 1208	293,22
0521 07	340013986452	MEDIAVILLA MEDIAVILLA PA	LG MUNICIPIO	34115 VILLASUR	03 34 2009 010391626	1208 1208	194,66
0521 07	340014039396	PRADO HERNANDO MIGUEL AN	AV DERECHOS HUMANOS	34004 PALENCIA	03 34 2009 010391727	1208 1208	293,22
0521 07	340014548446	DIEZ TRECENO JOSE	AV REYES CATOLICOS 2	34100 SALDAÑA	03 34 2009 010393444	1208 1208	293,22

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	Cp. POBLACIÓN	TD/NÚM. PROV. APREMIO	PERÍODO	IMPORTE
0521 07	340014556833	IZQUIERDO RUIZ TEODORO L	CL MIGUEL DE UNAMUNO	34200 VENTA DE BAÑOS	03 34 2009 010393545	1208 1208	293,22
0521 07	340014581485	ESPEO SANCHEZ CONSUELO	CL ABILIO CALDERON,2	34001 PALENCIA	03 34 2009 010393747	1208 1208	293,22
0521 07	340014747601	PEDROSA CALVO MIGUEL	CL CIUDAD JARDIN VIR	34190 VILLAMURIEL	03 34 2009 010394050	1208 1208	293,22
0521 07	340015511069	ALCUBILLA NAVAS ANGEL LU	CL LAS MONJAS 8	34005 PALENCIA	03 34 2009 010395262	1208 1208	14,51
0521 07	340015877649	MILLAN SEVILLA VICTOR M	AV PALENCIA 1	34800 AGUILAR DE C	03 34 2009 010395969	1208 1208	293,22
0521 07	340015879669	ESPEO MARTINEZ MAXIMO	CL BAILEN 1	34005 PALENCIA	03 34 2009 010396070	1208 1208	293,22
0521 07	340015916550	SOLIS MARTINEZ CESAR AND	AV CASTILLA Y LEON 2	34200 VENTA DE BAÑOS	03 34 2009 010396171	1208 1208	293,22
0521 07	340015940596	CALZON AGUDO MIGUEL ANGE	CL EL ROSAL 4	34190 VILLAMURIEL	03 34 2007 010806445	0407 0407	286,55
0521 07	340015940596	CALZON AGUDO MIGUEL ANGE	CL EL ROSAL 4	34190 VILLAMURIEL	03 34 2007 012346826	0507 0507	286,55
0521 07	340015940596	CALZON AGUDO MIGUEL ANGE	CL EL ROSAL 4	34190 VILLAMURIEL	03 34 2007 012417049	0607 0607	286,55
0521 07	340015940596	CALZON AGUDO MIGUEL ANGE	CL EL ROSAL 4	34190 VILLAMURIEL	03 34 2007 012488787	0707 0707	286,55
0521 07	340015940596	CALZON AGUDO MIGUEL ANGE	CL EL ROSAL 4	34190 VILLAMURIEL	03 34 2007 012631661	0807 0807	286,55
0521 07	340015940596	CALZON AGUDO MIGUEL ANGE	CL EL ROSAL 4	34190 VILLAMURIEL	03 34 2007 012631762	0907 0907	286,55
0521 07	340016012237	VILLANUEVA FERNANDEZ JOS	CL MIRAVALLS 4	34005 PALENCIA	03 34 2008 011596063	0808 0808	293,22
0521 07	340016012237	VILLANUEVA FERNANDEZ JOS	CL MIRAVALLS 4	34005 PALENCIA	03 34 2009 010136594	1108 1108	293,22
0521 07	340016012237	VILLANUEVA FERNANDEZ JOS	CL MIRAVALLS 4	34005 PALENCIA	03 34 2009 010221571	1208 1208	293,22
0521 07	340016246451	ANTOLIN REGLERO JUAN ANT	CL DEL MEDIO 20	34210 DUEÑAS	03 34 2009 010397080	1208 1208	293,22
0521 07	340016530781	PENA GONZALEZ LUIS MANUE	CL CESAR MUÑOZ ARCON	34004 PALENCIA	03 34 2009 010399609	1208 1208	293,22
0521 07	340016607068	LERIDA GRANDE JUAN ANTON	AV ESTACION 67	34200 VENTA DE BAÑOS	03 34 2009 010399710	1208 1208	293,22
0521 07	340016971022	CANO RODRIGUEZ JESUS MAN	CL LA PUEBLA 10	34002 PALENCIA	03 34 2009 010400619	1208 1208	293,22
0521 07	340016995472	CIMADEVILLA IGLESIAS FER	CL CASAS DEL HOGAR 5	34004 PALENCIA	03 34 2009 010400922	1208 1208	293,22
0521 07	340018133002	LINARES HERRERO JESUS AN	CL INMACULADA CONCEP	34001 PALENCIA	03 34 2009 010404558	1208 1208	293,22
0521 07	340018478562	MACHO FERNANDEZ OSCAR	AV AGUILERA 20	34190 VILLAMURIEL	03 34 2009 010405669	1208 1208	293,22
0521 07	340018548078	DELGADO SANCHEZ JOSE ANT	AV REYES CATOLICOS 3	34100 SALDAÑA	03 34 2009 010405972	1208 1208	293,22
0521 07	340018577885	NEGUERUELA GARCIA MANUEL	CL JULIO SENADOR GOM	34004 PALENCIA	03 34 2009 010406376	1208 1208	293,22
0521 07	340018823823	ORTEGA HERNANDEZ EMILIO	CL LOS TRIGALES 15	34003 PALENCIA	03 34 2009 010407184	1208 1208	293,22
0521 07	340018929210	MOTA ODRIOZOLA ALFREDO	AV MODESTO LAFUENTE	34002 PALENCIA	03 34 2009 010407487	1208 1208	293,22
0521 07	340018959017	LAZARO ESPINA CLAUDIO JO	CL REAL 36	34240 BALTANAS	03 34 2009 010407689	1208 1208	293,22
0521 07	340019016611	CARNEROS GUTIERREZ AVELI	CL MONICA PLAZA 12	34840 CERVERA DE P	03 34 2009 010408093	1208 1208	293,22
0521 07	340019150387	GONZALEZ SANTOS FRANCISC	PP VICTORIO MACHO 2	34003 PALENCIA	03 34 2009 010408905	1208 1208	303,02
0521 07	340019274467	ARROYO MIGUEL JUAN CARLO	CL JUAN RAMON JIMENE	34200 VENTA DE BAÑOS	03 34 2009 010409410	1208 1208	293,22
0521 07	340019335394	ADAN IBAÑEZ JUAN CARLOS	AV SAN TELMO 12	34004 PALENCIA	03 34 2009 010409713	1208 1208	293,22
0521 07	340019482716	CRUZ CURIEL JULIO CESAR	CL BAILEN 3	34005 PALENCIA	03 34 2009 010410824	1208 1208	293,22
0521 07	340019569309	GONZALEZ VEGA JOSE MARIA	CL EUGENIA DE MONTIJ	34003 PALENCIA	03 34 2009 010411127	1208 1208	293,22
0521 07	340019585372	DIEZ MARTIN JOSE MARIA	CL ARRABAL 31	34430 PIÑA DE CAMPOS	03 34 2009 010411228	1208 1208	293,22
0521 07	340019747646	HERRERO PRADO MIRIAM	CL ALFONSO VIII 6	34200 VENTA DE BAÑOS	03 34 2009 010412238	1208 1208	293,22
0521 07	340020247396	SALINAS FUENTE DOROTEO	CL ALMIREZ 3	34840 CERVERA DE P	03 34 2009 010414662	1208 1208	293,22
0521 07	340020293068	ALONSO EMPERADOR MIGUEL	AV CASADO DEL ALISAL	34001 PALENCIA	03 34 2009 010414965	1208 1208	293,22
0521 07	340020407246	MOLINERO ROYUELA ANA ISA	CL TENERIFE 13	34003 PALENCIA	03 34 2009 010415470	1208 1208	293,22
0521 07	340020420784	GARCIA GARCIA SILVIA	CL INES MORO 43	34003 PALENCIA	03 34 2008 011243732	0608 0608	293,22
0521 07	340020420784	GARCIA GARCIA SILVIA	CL INES MORO 43	34003 PALENCIA	03 34 2008 011460970	0708 0708	293,22
0521 07	340020420784	GARCIA GARCIA SILVIA	CL INES MORO 43	34003 PALENCIA	03 34 2008 011615261	0808 0808	293,22
0521 07	340020420784	GARCIA GARCIA SILVIA	CL INES MORO 43	34003 PALENCIA	03 34 2008 011945162	1008 1008	293,22
0521 07	340020420784	GARCIA GARCIA SILVIA	CL INES MORO 43	34003 PALENCIA	03 34 2008 011945263	1108 1108	293,22
0521 07	340020420784	GARCIA GARCIA SILVIA	CL INES MORO 43	34003 PALENCIA	03 34 2008 011945364	1208 1208	293,22
0521 07	340020475247	GONZALEZ LOPEZ PEDRO CAR	PL LEON 5	34005 PALENCIA	03 34 2009 010415975	1208 1208	293,22
0521 07	340020483230	GOMEZ CRESPO ALBERTO	AV MODESTO LAFUENTE	34002 PALENCIA	03 34 2009 010416076	1208 1208	293,22
0521 07	340020585482	OSORNO RENEDO JOSE JAVIE	CL INES MORO 43	34003 PALENCIA	03 34 2008 011245348	0608 0608	293,22
0521 07	340020585482	OSORNO RENEDO JOSE JAVIE	CL INES MORO 43	34003 PALENCIA	03 34 2008 011462485	0708 0708	293,22
0521 07	340020585482	OSORNO RENEDO JOSE JAVIE	CL INES MORO 43	34003 PALENCIA	03 34 2008 011616776	0808 0808	293,22
0521 07	340020585482	OSORNO RENEDO JOSE JAVIE	CL INES MORO 43	34003 PALENCIA	03 34 2008 011768239	0908 0908	293,22
0521 07	340020585482	OSORNO RENEDO JOSE JAVIE	CL INES MORO 43	34003 PALENCIA	03 34 2008 011933038	1008 1008	293,22
0521 07	340020585482	OSORNO RENEDO JOSE JAVIE	CL INES MORO 43	34003 PALENCIA	03 34 2008 011933139	1108 1108	293,22
0521 07	340020585482	OSORNO RENEDO JOSE JAVIE	CL INES MORO 43	34003 PALENCIA	03 34 2008 011933240	1208 1208	293,22
0521 07	341000152284	MAESTRO FERNANDEZ JULIAN	UR C.J. VIRGEN DEL M	34190 VILLAMURIEL	03 34 2009 010417894	1208 1208	293,22
0521 07	341000218770	MARTINEZ ALONSO CARLOS	CL FEDERICO MAYO 6	34005 PALENCIA	03 34 2009 010418302	1208 1208	293,22
0521 07	341000573125 I	NFANTE GARCIA FERNANDO	UR LOS OLMILLOS 7	34190 VILLAMURIEL	03 34 2009 010419312	1208 1208	293,22
0521 07	341000573832	MARTIN DOMINGUEZ FRANCIS	CL LOS SOLDADOS 11	34001 PALENCIA	03 34 2009 010419413	1208 1208	293,22
0521 07	341000574943	MARTINEZ VARAS SUSANA	CL CLARA CAMPOAMOR 5	34003 PALENCIA	03 34 2009 010419514	1208 1208	293,22
0521 07	341000814918	FERNANDEZ HERRERO AURELI	CL FRANCISCO VIGHI 2	34004 PALENCIA	03 34 2009 010421130	1208 1208	293,22

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	CP. POBLACIÓN	TD/NÚM. PROV. APREMIO	PERÍODO	IMPORTE
0521 07	341000833914	LLORENTE IBARRA JOSE ANT	UR CIUDAD DE LA JUVE	34192 GRIJOTA	03 34 2009 010421332	1208 1208	293,22
0521 07	341000866549	BAQUERO MARTINEZ DAVID	AV ABILIO CALDERON 1	34210 DUEÑAS	03 34 2009 010421534	1208 1208	293,22
0521 07	341001056913	TRIGUEROS ABEJON JOSE LU	CL LOS MOLINEROS 1	34005 PALENCIA	03 34 2009 010422443	1208 1208	293,22
0521 07	341001201100	CARREÑO GARCIA FRANCISCO	CL XIMENEZ SANDOVAL	34200 VENTA DE BAÑOS	03 34 2009 010423150	1208 1208	293,22
0521 07	341001272737	SAN JOSE MORALES JORGE	CL LA CONCHA 4	34200 VENTA DE BAÑOS	03 34 2009 010423453	1208 1208	293,22
0521 07	341002043380	GONZALEZ DURAN JUAN MANU	CL RIO CHICO 33	34880 GUARDO	03 34 2009 010425069	1208 1208	293,22
0521 07	341002313162	MARTINEZ BRAVO IGNACIO	CL MODESTO LA FUENTE	34002 PALENCIA	03 34 2008 011908685	1208 1208	73,06
0521 07	341002344282	INES ALONSO SERGIO	CL ESTRADA 8	34002 PALENCIA	03 34 2009 010426483	1208 1208	363,83
0521 07	341002382476	CARRASCO ALVAREZ MARIA M	CL PUENTE DE SAN JUA	34310 BECERRIL DE	03 34 2009 010426786	1208 1208	293,22
0521 07	341002411980	VIÑAS MATIA MARIA MONTSE	AV ABILIO CALDERON 1	34210 DUEÑAS	03 34 2009 010426988	1208 1208	293,22
0521 07	341002477557	HERRERO CELESTINO JESUS	CL MANCORNADOR 17	34002 PALENCIA	03 34 2009 010427190	1208 1208	293,22
0521 07	341002555359	LOPEZ ESTRADA RAQUEL	AV VALLADOLID 13	34002 PALENCIA	03 34 2009 010427392	1208 1208	293,22
0521 07	341002935679	ROJO GALLO LUIS FERNANDO	CL SANTA CRUZ 15	34340 VILLARRAMIEL	03 34 2009 010427800	1208 1208	293,22
0521 07	341003025710	GARCIA SANCHEZ MARIA ARA	PZ DEL INSTITUTO VIE	34004 PALENCIA	03 34 2009 010428002	1208 1208	293,22
0521 07	341003126548	BASCONES VALLADOLID SANT	AV VALLADOLID 13	34004 PALENCIA	03 34 2009 010428204	1208 1208	293,22
0521 07	341003421083	PEDROSA TOLIN ROCIO	CL LA ALEGRIA 25	34003 PALENCIA	03 34 2009 010429113	1208 1208	293,22
0521 07	341003501212	PUENTE DAVILA ELENA LEON	CL ALFONSO VIII 1	34002 PALENCIA	03 34 2009 010429820	1208 1208	293,22
0521 07	341003564967	DOS SANTOS ALVAREZ DAVIN	CL LA CALLEJA 11	34800 AGUILAR DE C	03 34 2009 010430224	1208 1208	293,22
0521 07	341003570627	ALVAREZ OROZCO YANETH CE	CL DON PELAYO 18	34003 PALENCIA	03 34 2009 010430325	1208 1208	293,22
0521 07	341003677125	AREÑOS DIEZ ALEXIS	CL LAS ESCUELAS 20	34347 BOADILLA DE	03 34 2009 010430628	1208 1208	293,22
0521 07	341003717137	PEREZ CAMPO ROBERTO	CL SANTIAGO 9	34004 PALENCIA	03 34 2009 010430830	1208 1208	293,22
0521 07	341003720773	LASO GUTIERREZ LORENA	CL BLAS DE OTERO 8	34002 PALENCIA	03 34 2009 010430931	1208 1208	304,98
0521 07	341004035520	ILIEV --- VESELIN MIHAYL	CL FEDERICO MAYO 15	34005 PALENCIA	03 34 2009 010431840	1208 1208	293,22
0521 07	341004229823	HARO CARRASCO JOSE ANTON	CL PUENTE SAN JUAN 2	34310 BECERRIL DE	03 34 2009 010432850	1208 1208	293,22
0521 07	341004395834	FERNANDEZ VELA MARTA	CL ISAAC BLANCO 24	34004 PALENCIA	03 34 2009 010433355	1208 1208	293,22
0521 07	341004461209	GONZALEZ GONZALEZ ELVIRA	AV SANTANDER 26	34003 PALENCIA	03 34 2009 010433456	1208 1208	308,39
0521 07	341004534967	MATA ROMERA MARIA	UR VIRGEN DEL MILAGR	34190 VILLAMURIEL	03 34 2009 010433658	1208 1208	293,22
0521 07	341004635304	DEL POZO CORDERO INMACUL	CL DIAGONAL 2	34005 PALENCIA	03 34 2009 010433961	1208 1208	308,90
0521 07	341004888716	ABARQUERO MARTINEZ ELENA	AV DERECHOS HUMANOS	34003 PALENCIA	03 34 2009 010434163	1208 1208	293,22
0521 07	341005305412	BOGADO GONZALEZ SONIA GU	CL PUERTA DE SAN MAR	34210 DUEÑAS	03 34 2009 010434769	1208 1208	293,22
0521 07	341005416657	LOPEZ FERNANDEZ JOSE AGU	AV SAN TELMO 12	34004 PALENCIA	03 34 2009 010435274	1208 1208	293,22
0521 07	341005453740	GONZALEZ RUIZ ANGEL CIPR	CL DOÑA URRACA 5	34005 PALENCIA	03 34 2009 010435375	1208 1208	293,22
0521 07	341006032912	MARTINS FERNANDES FRANCI	CL ANTONIO MAURA 12	34001 PALENCIA	03 34 2009 010436486	1208 1208	293,22
0521 07	341006035538	DE OLIVEIRA ALVES FERNAN	CL ANTONIO MAURA 12	34001 PALENCIA	03 34 2009 010436587	1208 1208	294,97
0521 07	341006119303	ROMAN SIMION HARITON	CL RIZARZUELA 6	34002 PALENCIA	03 34 2009 010436991	1208 1208	293,22
0521 07	341006139915	NENOV LYUBENOV SASHO	CL ARRABAL 4	34449 VILLALCAZAR	03 34 2009 010437092	1208 1208	293,22
0521 07	341006244591	HRISTOV DONCHEV LACHEZAR	AV BRASILIA 16	34003 PALENCIA	03 34 2009 010438308	1208 1208	293,22
0521 07	341006289051	TRUTA --- IOAN PETRU	CL LA COLAGUA 1	34450 ASTUDILLO	03 34 2009 010438409	1208 1208	293,22
0521 07	341006295923	MINKOVSKI --- STOYAN GEO	PO DEL OTERO 48	34003 PALENCIA	03 34 2009 010438510	1208 1208	293,22
0521 07	341006520841	NASCIMENTO VIEIRA TATIAN	CL PANADERAS 2	34001 PALENCIA	03 34 2009 010439116	1208 1208	293,22
0521 07	341006532258	VASILEV DIMITROV DIMITAR	CL BRASILIA 14	34004 PALENCIA	03 34 2009 010439217	1208 1208	293,22
0521 07	371007954369	ASSENOV --- ARKADI BORIS	CL GUADALAJARA 3	34003 PALENCIA	03 34 2009 010440429	1208 1208	293,22
0521 07	381029290111	BONI --- PAOLO RAFAEL	CL SAN ANTONIO 17	34005 PALENCIA	03 34 2009 010440631	1208 1208	293,22
0521 07	391002173440	ELORDI MENDIA JAVIER	AV CASTILLA 55	34005 PALENCIA	03 34 2009 010441944	1208 1208	293,22
0521 07	391004095454	FERNANDEZ VELA SONIA	CL ISAAC BLANCO 24	34003 PALENCIA	03 34 2009 010442146	1208 1208	293,22
0521 07	391013870024	DEL VALLE BLANCO RAFAEL	AV VIÑALTA 44	34006 PALENCIA	03 34 2009 010442348	1208 1208	293,22
0521 07	401006612788	IVANOV GORANOV GORAN	AV DE ASTURIAS 22	34880 GUARDO	03 34 2009 010442853	1208 1208	293,22
0521 07	421002049312	PAREDES PINEDO CESAR ANT	CL DEL RIO VALDEGINA	34005 PALENCIA	03 34 2009 010443055	1208 1208	293,22
0521 07	421002731241	RACHEV --- KOSTADIN HRIS	AV BERRUGUETE 4	34300 PAREDES DE N	03 34 2009 010443156	1208 1208	293,22
0521 07	460162834106	COYA MARTIN MIRELLA	CL SENDERO 1	34880 GUARDO	03 34 2009 010443459	1208 1208	293,22
0521 07	460190725545	PEREZ MARTIN CARMEN	CL JARDINES 28	34004 PALENCIA	03 34 2009 010443560	1208 1208	552,19
0521 07	470035601306	FERNANDEZ CONDE HIGINIO	UR LOS OLMILLOS 2	34190 VILLAMURIEL	03 34 2009 010444469	1208 1208	293,22
0521 07	470037188062	GONZALEZ BLANCO MARIA RO	CL REAL 87	34811 VILLANUEVA D	03 34 2009 010444772	1208 1208	293,22
0521 07	470039005295	MOZO VELASCO JOSE MIGUEL	CL ESTRADA 6	34002 PALENCIA	03 34 2009 010444974	1208 1208	293,22
0521 07	471001134596	BARCENILLA DE GALDO CARO	CL RIBERA DEL DUERO	34419 VILLALOBON	03 34 2009 010445681	1208 1208	293,22
0521 07	471006434032	CASADO CARMONA JORGE	PZ MAYOR 7	34192 GRIJOTA	03 34 2008 011364677	0708 0708	293,22
0521 07	471006434032	CASADO CARMONA JORGE	PZ MAYOR 7	34192 GRIJOTA	03 34 2008 011364778	0808 0808	293,22
0521 07	471011961517	OSPINA MARIN HAROLD	CL PANADERAS 2	34001 PALENCIA	03 34 2009 010447196	1208 1208	304,98
0521 07	471012731714	DE ALMEIDA JUNIOR MANUEL	CL LANZAROTE 32	34003 PALENCIA	03 34 2008 011270004	0608 0608	79,46
0521 07	471012731714	DE ALMEIDA JUNIOR MANUEL	CL LANZAROTE 32	34003 PALENCIA	03 34 2008 011490272	0708 0708	293,22

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	Cp. POBLACIÓN	TD/NÚM. PROV. APREMIO	PERÍODO	IMPORTE
0521 07	471017273174	DE ALMEIDA JUNIOR MANUEL	CL LANZAROTE 32	34003 PALENCIA	03 34 2008 011644058	0808 0808	293,22
0521 07	471017273174	DE ALMEIDA JUNIOR MANUEL	CL LANZAROTE 32	34003 PALENCIA	03 34 2008 011797036	0908 0908	293,22
0521 07	471017273174	DE ALMEIDA JUNIOR MANUEL	CL LANZAROTE 32	34003 PALENCIA	03 34 2008 012055704	1008 1008	293,22
0521 07	480068930784	CALDERON SUSILLA JESUS M	CT DE LA NAVA 15	34192 GRIJOTA	03 34 2009 010447806	1208 1208	293,22
0521 07	480077077269	MARTIN BEZOS MANUEL	CL TRAVESIA	34338 AUTILLO DE C	03 34 2009 010448008	1208 1208	243,70
0521 07	480096211531	LUCAS LLORENTE ROBERTO	AV CUBA 14	34003 PALENCIA	03 34 2009 010448109	1208 1208	293,22
0521 07	480099759307	SAENZ DIEZ LETICIA	CL LA IGLESIA	34209 SOTO DE CERR	03 34 2009 010448210	1208 1208	293,22
0521 07	480100988577	MARTINEZ GONZALEZ JUAN L	CL SIN SEÑAS	34486 PRADANOS DE	03 34 2009 010448311	1208 1208	293,22
0521 07	480107069871	HATIM ZITOUNI ZITOUNI	CL RICARDO CORTES	26 34100 SALDAÑA	03 34 2009 010448412	1208 1208	293,22
0521 07	501006591305	ABARQUERO QUINTANO JOSE LG	URB. VIRGEN DEL M	34190 VILLAMURIEL	03 34 2009 010449220	1208 1208	293,22

RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611 07	041045314166	LUPACA AGUILAR GABRIEL	CL LOS PASTORES 10	34005 PALENCIA	03 34 2009 010673229	1008 1008	54,73
0611 07	091002731183	GABARRI JIMENEZ MERCEDES	PP DEL OTERO 3	34003 PALENCIA	03 34 2009 010334840	1108 1108	28,98
061107	091012000747	GABARRI GABARRI DANIEL	PP DEL OTERO 3	34002 PALENCIA	03 34 2009 010335446	1108 1108	28,98
061107	091012969636	FERNANDEZ GABARRI JENIFE	CL BARREDO VIEJO 1	34003 PALENCIA	03 34 2009 010335547	1108 1108	28,98
0611 07	211032888687	WILCZYNSKA --- RENATA EW ZZ	FINCA BARCIELES C	34257 PALENZUELA	03 34 2009 010336355	1108 1108	96,59
0611 07	240044890365	FERNANDEZ GABARRI RAMON	AV DE MADRID KILOMET	34004 PALENCIA	03 34 2009 010336557	1008 1008	61,18
0611 07	301017610231	BELRHITRI --- ABDELLAH	CL BARREDO VIEJO 1	34003 PALENCIA	03 34 2009 010337668	1108 1108	96,59
0611 07	301028186463	CHAHALAL --- MUSTAPHA	CT DEL VALLE 33	34240 BALTANAS	03 34 2009 010337870	1108 1108	96,59
0611 07	301048329626	FATMI --- HASSANE	CL CANONIGO SAN MART	34005 PALENCIA	03 34 2009 010338072	1108 1108	48,29
0611 07	311021758882	BOUWAHI --- SALEH	CL ANASTASIA SANTAMA	34003 PALENCIA	03 34 2009 010338375	1108 1108	57,95
0611 07	340009733913	GONZALEZ HERRERO JESUS	CL LA PALOMA	34839 MUDA	03 34 2009 010338577	1108 1108	96,59
0611 07	340009949737	VALLE CARRASCAL ESTEBAN	CL LA IGLESIA 19	34239 VILLAMEDIANA	03 34 2009 010338779	1108 1108	96,59
0611 07	340011088071	VALLE PARIS IGNACIO	CL CORRO DEL GALLO 1	34129 CALZADA DE L	03 34 2009 010338880	1108 1108	96,59
0611 07	340015169448	BEREZO ORTEGA MIGUEL ANG	CL MAYOR 35	34465 VALBUENA DE	03 34 2009 010339385	1108 1108	96,59
0611 07	340016198153	JIMENEZ GABARRI TRINIDAD	CL MANAGUA 3	34003 PALENCIA	03 34 2009 010340092	1108 1108	28,98
0611 07	340020156359	ROMAN SANTOS MARIA LOURD	CL ANTONIO MACHADO 3	34190 VILLAMURIEL	03 34 2009 010341106	1108 1108	96,59
0611 07	340020556281	FERNANDEZ VELA DAVID	CL FINCA VEGA ROSALE	34006 PALENCIA	03 34 2009 010341308	1108 1108	96,59
0611 07	341000916362	FERNANDEZ VELA RAUL	CL ISAAC BLANCO 24	34003 PALENCIA	03 34 2009 010342217	1108 1108	96,59
0611 07	341001110362	LOZANO JIMENEZ ENRIQUE	CL TENERIFE 9	34003 PALENCIA	03 34 2009 010342520	1108 1108	12,88
0611 07	341001191501	DOMINGUEZ GUINALDO LUIS	CL FEDERICO MAYO 4	34200 VENTA DE BAÑOS	03 34 2009 010342621	1108 1108	96,59
0611 07	341001889291	LOZANO HERNANDEZ JUAN CA	CL TORRES QUEVEDO 8	34004 PALENCIA	03 34 2009 010343025	1108 1108	28,98
0611 07	341002092284	GONZALEZ MARTINEZ ANA RO	CL FINCA VEGA ROSALE	34006 PALENCIA	03 34 2009 010343328	1108 1108	96,59
0611 07	341002301139	HERNANDEZ HERNANDEZ NATA	CL DOÑA MAYOR 3	34003 PALENCIA	03 34 2009 010343429	1108 1108	96,59
0611 07	341003260530	GABARRI JIMENEZ CRISTINA	CL BARREDO VIEJO 1	34003 PALENCIA	03 34 2009 010344540	1108 1108	28,98
0611 07	341003480293	INCLAN IGLESIAS REBECA	PZ BUENOS AIRES 2	34003 PALENCIA	03 34 2009 010344944	1108 1108	96,59
0611 07	341003772408	LOZANO HERNANDEZ JOSE NI	CL NUESTRA SEÑORA DE	34003 PALENCIA	03 34 2009 010345247	1108 1108	28,98
0611 07	341003773822	MIRCHOVA IVANOVA SVETLA	AV NTRA SRA DEL PRAD	34429 SAN CEBRIAN	03 34 2009 010345348	1108 1108	96,59
0611 07	341004514658	GABARRI HERNANDEZ LAURA	AV MADRID KM 3 75	34004 PALENCIA	03 34 2009 010346257	1008 1008	61,18
0611 07	341004514658	GABARRI HERNANDEZ LAURA	AV MADRID KM 3 75	34004 PALENCIA	03 34 2009 010346358	1108 1108	35,41
0611 07	341004768474	EL AMRAOUI --- MOHAMED	CM BECERRIL	34429 PERALES	03 34 2009 010346661	1108 1108	96,59
0611 07	341004808486	KOSTOV STEFANOV STEFAN	CL CALVO SOTELO 1	34250 QUINTANA DEL	03 34 2009 010346762	1108 1108	86,93
0611 07	341004808587	TODOROVA KOSTOVA MARIYKA	LG FINCA EL SOTO 1	34250 QUINTANA DEL	03 34 2009 010346863	1108 1108	86,93
0611 07	341005107570	EL AMRAOUI --- MOHAMED	CM BECERRIL	34429 PERALES	03 34 2009 010347368	1108 1108	96,59
0611 07	341005331781	MOHAMED --- SADIK	CL COMERCIO 21	34800 AGUILAR DE C	03 34 2009 010348176	1108 1108	96,59
0611 07	341005473746	ZAAOUATI --- MUSTAPHA	CM BECERRIL	34429 PERALES	03 34 2009 010348580	1108 1108	48,29
0611 07	341005475463	MILENOV IVANOV --- RADOS	CL SERVULO GONZALEZ	34306 GUAZA DE CAM	03 34 2009 010348681	1108 1108	96,59
0611 07	341005714529	STANCHOVSKI --- DIMITAR	CL JUAN RAMON JIMENE	34001 PALENCIA	03 34 2009 010349893	1108 1108	96,59
0611 07	341005959453	MAHFOUD --- MIMOUN	CL JUAN RAMON JIMENE	34200 VENTA DE BAÑOS	03 34 2009 010351412	1108 1108	96,59
0611 07	341005990371	HOURI --- AHMED	CL COMERCIO 21	34800 AGUILAR DE C	03 34 2009 010351614	1108 1108	96,59
0611 07	341006027858	BOUCHAREB --- ABDELHAMID	CL BARREDO VIEJO 1	34003 PALENCIA	03 34 2009 010352119	1108 1108	19,32
0611 07	341006117279	CARDONA MONROY SANDRA LI	CL MATADERO	34192 GRIJOTA	03 34 2009 010353230	1108 1108	96,59
0611 07	341006119808	GEORGIEV NEDELICHEV RADOS	CL MAYOR 20	34111 BARRIOS DE L	03 34 2009 010353432	1108 1108	96,59
0611 07	341006119909	STANEVA VASILEVA STEFANA	CL MAYOR 20	34111 BARRIOS DE L	03 34 2009 010353533	1108 1108	96,59
0611 07	341006242773	BENYOUB --- MILOUD	AV DE PALENCIA 19	34200 VENTA DE BAÑOS	03 34 2009 010355755	1108 1108	57,95
0611 07	341006308855	ISUF --- EMIL MARINEL	CL FINCA LA DEHESILL	34191 AMPUDIA	03 34 2009 010356159	1108 1108	96,59
0611 07	341006325730	BELHADDAD --- ABDELWAHAD	CL ZAMORA 3	34003 PALENCIA	03 34 2009 010356462	1108 1108	96,59
0611 07	341006426063	HAMMADI --- ABDELGHANI	CL CAMPILLO 7	34300 PAREDES DE N	03 34 2009 010358381	1108 1108	96,59
0611 07	341006477896	HERRAGA --- KHALID	CL PEÑUELAS 16	34191 AMPUDIA	03 34 2009 010359593	1108 1108	96,59

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	CP. POBLACIÓN	TD/NÚM. PROV. APREMIO	PERÍODO	IMPORTE
0611 07	341006500835	EL AMRAOUI --- OMAR	CL ANTONIO MONEDERO	34210 DUEÑAS	03 34 2009 010360001	1108 1108	96,59
0611 07	341006520942	ZARGUIT --- MOHAMMED	CL MAYOR 12	34419 VILLAJIMENA	03 34 2009 010361516	1108 1108	96,59
0611 07	341006523265	SAFIR --- MOHAMED	CL ALTO SEVILLA 1	34337 FUENTES DE N	03 34 2009 010361617	1108 1108	96,59
0611 07	361023528242	EL MAATAQUI --- AHMED	LG MOARVES DE OJEDA	34486 OLMOS DE OJE	03 34 2009 010362425	1108 1108	22,54
0611 07	371012933806	PETKOV --- PETKO CHIKOV	AV DE PALENCIA 2	34200 VENTA DE BAÑOS	03 34 2009 010362728	1108 1108	96,59
0611 07	471015975091	GEORGIEV MARINOV SASHO	CL EL SALVADOR 16	34340 VILLARRAMIEL	03 34 2009 010364142	1108 1108	41,86
0611 07	471017332182	GABARRI GABARRI SELENA	PP DEL OTERO 3	34003 PALENCIA	03 34 2009 010364344	1108 1108	28,98
0611 07	471018679270	VOIASCIUC --- VIOREL	CL SISINIO NEVARES 1	34120 CARRION DE L	03 34 2009 010364445	1108 1108	96,59
0611 07	480089430322	DE LA HERA PEÑACOBIA MARC	CL POLIGONO RESIDENC	34460 OSORNO LA MA	03 34 2009 010364849	1108 1108	96,59
0613 10	34101494091	EXPLOTACIONES OVINO TECN	CT SANTILLANA DE CAM	34131 VILLOLDO	03 34 2009 010273812	1008 1008	817,55
0613 10	34101494192	EXPLOTACIONES OVINO TECN	CT SANTILLANA DE CAM	34131 VILLOLDO	03 34 2009 010273913	1008 1008	793,67
0613 10	34101521777	VELA RAMOS JESUS	CL MATADERO 1	34192 GRIJOTA	03 34 2009 010274115	1008 1008	69,05
0613 10	34101762560	PARAMIO REBOLLEDO JOSE A	CL PEÑUELAS 16	34191 AMPUDIA	03 34 2009 010285330	1008 1008	206,36

RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211 10	34101275136	CIMADEVILLA IGLESIAS FER	CL CASAS DEL HOGAR 5	34004 PALENCIA	03 34 2009 010331709	1108 1108	18,56
1211 10	34101415279	BERMUDEZ BERMUDEZ MODEST	CL RECESVINTO 2	34200 VENTA DE BAÑOS	03 34 2009 010331911	1108 1108	185,62
1211 10	34101576644	GONZALEZ SANCHEZ JUAN AN	CT DE LEON 36	34005 PALENCIA	03 34 2009 010332517	1108 1108	185,62
1211 10	34101766806	BALBAS GUTIERREZ MIGUEL	AV CARDENAL CISNEROS	34004 PALENCIA	03 34 2009 010333931	1108 1108	185,62
1221 07	341004074219	CORDOVA PEREZ ALCIDES AR	PZ DE LA SAL 1	34001 PALENCIA	03 34 2009 010330392	1108 1108	160,87
1221 07	341004723614	MEDINA RODAS URSULIA RAM	CL LOPE DE VEGA 10	34001 PALENCIA	03 34 2009 010330594	1108 1108	185,62
1221 07	341005147380	PASCUAL MARTINEZ YURI	PP DEL OTERO 13	34003 PALENCIA	03 34 2009 010330796	1108 1108	185,62
1221 07	341005395136	TORO RODRIGUEZ LIZ PATRI	PZ TORRECILLA 10	34002 PALENCIA	03 34 2009 010330800	1108 1108	179,44

RÉGIMEN 23 RÉGIMEN ESPECIAL RECURSOS DIVERSOS

2300 07	301019877102	TALSI --- KOUIDER	CL LOPE DE VEGA 7	34001 PALENCIA	08 34 2008 011204225	0208 0208	14,84
2300 07	341003172725	SALVADOR GARCIA ERNESTO	CL SAN ANTONIO 60	34005 PALENCIA	06 34 2006 010755542	1100 1003	23,97

Palencia, 4 de agosto de 2009. - Jefe de Sección, Francisco Bleye Gómez.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 37 SALAMANCA

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	CP. POBLACIÓN	TD/NÚM. PROV. APREMIO	PERÍODO	IMPORTE
RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07	371013209446	RADOSLAVOV ILIEV ANDREY	CL MIGUEL HERNANDEZ	34200 VENTA DE BAÑOS	03 37 2009 010730525	1108 1108	96,59

Salamanca, agosto de 2009. - Jefe de Servicio notificación/impugnac., Antonio Domínguez Domínguez.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 40 SEGOVIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	CP. POBLACIÓN	TD/NÚM. PROV. APREMIO	PERÍODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL							
0111 10	40100522749	SERVICIO ASISTIDO URGENT	CL PISUERGA 18	34003 PALENCIA	03 40 2009 010348893	1008 1008	72.979,87
0111 10	40100522749	SERVICIO ASISTIDO URGENT	CL PISUERGA 18	34003 PALENCIA	03 40 2009 010348994	1008 1008	129,89

Segovia, agosto, 2009. - Jefa de Servicio Técnico notificación/impugnac., M. Paz Manzano Moro.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 43 TARRAGONA

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	CP. POBLACIÓN	TD/NÚM. PROV. APREMIO	PERÍODO	IMPORTE
RÉGIMEN 05 R. E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS							
0521 07	340015823489	MOREJON GUTIERREZ JOSE M	CL DON PELAYO 5	34003 PALENCIA	03 43 2009 013084403	1208 1208	293,22

Tarragona, agosto de 2009. - Jefe de Servicio notificación/impugnac. Alfonso Arqued Sanmartín.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 46 VALENCIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	CP. POBLACIÓN	TD/NÚM. PROV. APREMIO	PERÍODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL							
0140 07	030045817477	GARCIA PEIDRO ENRIQUE	CL FLORIDA BLANCA 6	34003 PALENCIA	03 46 2008 054768864	0308 0308	981,32
0140 07	030045817477	GARCIA PEIDRO ENRIQUE	CL FLORIDA BLANCA 6	34003 PALENCIA	03 46 2008 054768965	0408 0408	981,32
0140 07	030045817477	GARCIA PEIDRO ENRIQUE	CL FLORIDA BLANCA 6	34003 PALENCIA	03 46 2008 054769066	0508 0508	981,32
RÉGIMEN 05 R. E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521 07	281175805139	GLIGAN --- ANDREI DOREL	UR LOS OLMILLOS 10	34190 VILLAMURIEL	03 46 2009 021043862	1208 1208	293,22
RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07	341005460511	KOSTOV --- DELKO STOYANO	CL PINTOR OLIVA 9	34004 PALENCIA	03 46 2009 018727481	1108 1108	19,32

Valencia, agosto de 2009. - Jefe de Servicio notificación/impugnac. Rafael García Feliú.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 47 VALLADOLID

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	CP. POBLACIÓN	TD/NÚM. PROV. APREMIO	PERÍODO	IMPORTE
RÉGIMEN 05 R. E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS							
0521 07	341005837292	OSSA SERNA DE LARA MIRIA	CL LAS VIÑAS 11	34210 DUEÑAS	03 47 2009 011655916	1208 1208	308,39
0521 07	470032214689	BELTRAN OTALORA MARCOS	C CL RIZARZUELA 6	34002 PALENCIA	03 47 2009 011611557	1208 1208	293,22
0521 07	470041194465	PINILLA SARDINA CARLOS	CL FRANCISCO VIGHI 1	34004 PALENCIA	03 47 2009 011693605	1208 1208	293,22
RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07	471019240355	HARKAOUI --- BOUZEKRI	CL GRANERO DEL DUQUE	34210 DUEÑAS	03 47 2009 011410281	1108 1108	96,59

Valladolid, agosto de 2009. - Subdirectora provincial recaudación ejecutiva, Isabel Alonso Cuesta.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 49 ZAMORA

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	CP. POBLACIÓN	TD/NÚM. PROV. APREMIO	PERÍODO	IMPORTE
RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CTA. AJENA							
0611 07	330081084003	CONDADO ALVES HUMBERTO I	PO DEL SALON 7	34002 PALENCIA	03 49 2009 010434592	1108 1108	96,59
0611 07	330095384934	DIAZ LOPEZ ANA MARIA	PO DEL SALON 7	34002 PALENCIA	03 49 2009 010434693	1108 1108	96,59

Zamora, agosto de 2009. - Jefe de Servicio notificación/impugnac., José Antolín Martín Martín.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El Jefe de la Unidad Competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

- a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.
- b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R. D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de Alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 34 PALENCIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	CP. POBLACIÓN	TD/NÚM. RECLAMACIÓN	PERÍODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL							
0111 10	34100872685	OBRAS Y MONTAJES TEYAN 2	CL TREN EXPRESO ESQ.	34200 VENTA DE BAÑOS	03 34 2009 010195000	0608 0608	204,46
0111 10	34100872685	OBRAS Y MONTAJES TEYAN 2	CL TREN EXPRESO ESQ.	34200 VENTA DE BAÑOS	03 34 2009 010203989	0708 0708	229,73
0111 10	34100872685	OBRAS Y MONTAJES TEYAN 2	CL TREN EXPRESO ESQ.	34200 VENTA DE BAÑOS	03 34 2009 010213790	0808 0808	231,37
0111 10	34100872685	OBRAS Y MONTAJES TEYAN 2	CL TREN EXPRESO ESQ.	34200 VENTA DE BAÑOS	03 34 2009 010226928	0908 0908	209,82
0111 10	34100872685	OBRAS Y MONTAJES TEYAN 2	CL TREN EXPRESO ESQ.	34200 VENTA DE BAÑOS	02 34 2009 010789023	1208 1208	51,90
0111 10	34100872685	OBRAS Y MONTAJES TEYAN 2	CL TREN EXPRESO ESQ.	34200 VENTA DE BAÑOS	02 34 2009 010789124	1208 1208	3.735,61
0111 10	34100872685	OBRAS Y MONTAJES TEYAN 2	CL TREN EXPRESO ESQ.	34200 VENTA DE BAÑOS	02 34 2009 010789225	1208 1208	1.456,29
0111 10	34101161766	MESON EL ERMITAÑO, S.L.U	UR LOS COTOS	34209 TARIEGO	03 34 2009 010196717	0608 0608	120,00
0111 10	34101161766	MESON EL ERMITAÑO, S.L.U	UR LOS COTOS	34209 TARIEGO	03 34 2009 010205912	0708 0708	120,00
0111 10	34101161766	MESON EL ERMITAÑO, S.L.U	UR LOS COTOS	34209 TARIEGO	03 34 2009 010215612	0808 0808	120,00
0111 10	34101161766	MESON EL ERMITAÑO, S.L.U	UR LOS COTOS	34209 TARIEGO	03 34 2009 010228746	0908 0908	120,00
0111 10	34101413562	DESARROLLO TURISTICO DEL	PP DEL CANAL 13	34190 VILLAMURIEL	02 34 2009 010929671	1008 1008	907,86

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL**

D. Evilio Morán Gómez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Palencia, hace saber:

Resultando imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE del 14 de enero), se procede a notificar resolución sobre suspensión de prestaciones por no renovación de la demanda de empleo.

Advirtiéndose que podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante este Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril) en el plazo de treinta días, desde el día de la notificación.

Para el conocimiento íntegro del acto que se notifica, obra de manifiesto y a su disposición en la Sección de Prestaciones de la Dirección Provincial del SPEE de Palencia, sita en Avda. Simón Nieto 10-2ª planta.

– *Trabajador:* **El Mokhar Mourni.**

N.I.E.: 4.325.371.

Motivo: No renovación de la Demanda de Empleo.

Sanción: Pérdida de la prestación o subsidio durante un mes.

Palencia, 29 de julio de 2009. - El Director Provincial, Evilio Morán Gómez.

3148

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL**

D. Evilio Morán Gómez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Palencia, hace saber:

Resultando imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE del 14 de enero), se notifica que ha sido anulada la resolución de este Instituto a **Julio José González Quirce**, con D.N.I. 12.737.306, revocándose el derecho a prestaciones por desempleo que por la misma se reconocía.

Advirtiéndose que podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante este Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (R. D. Legislativo 2/95, de 7 de abril) en el plazo de treinta días, desde el día de la notificación.

Para el conocimiento íntegro del acto que se notifica, obra de manifiesto y a su disposición en la Sección de Prestaciones de la Dirección Provincial del SPEE de Palencia, sita en Avda. Simón Nieto 10-2ª planta.

Palencia, 28 de julio de 2009. - El Director Provincial, Evilio Morán Gómez.

3149

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL**

D. Evilio Morán Gómez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Palencia, hace saber:

Intentada la notificación en la forma establecida en el artículo 59.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 del citado texto normativo y no habiendo sido posible su práctica, se hace pública notificación de la iniciación del procedimiento sancionador frente al trabajador que a continuación se identifica, por la comisión de una infracción leve en materia de prestaciones por desempleo, pudiendo formular las alegaciones que estime convenientes, en el plazo de los quince días siguientes, contados desde el siguiente al de su publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Transcurrido dicho plazo se dictará la oportuna resolución.

– *Trabajador:* **Soraya Chico Rodríguez.**

D.N.I.: 71.934.744.

Motivo: No renovar la Demanda de Empleo.

Sanción: Pérdida de prestación o subsidio durante un mes.

Palencia, 27 de julio de 2009. - El Director Provincial, Evilio Morán Gómez.

3150

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL**

D. Evilio Morán Gómez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Palencia, hace saber:

Intentada la notificación en la forma establecida en el artículo 59.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 del citado texto normativo y no habiendo sido posible su práctica, se hace pública notificación de la iniciación del procedimiento sancionador frente al trabajador que a continuación se identifica, por la comisión de una infracción leve en materia de prestaciones por desempleo, pudiendo formular las alegaciones que

estime convenientes, en el plazo de los quince días siguientes, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Transcurrido dicho plazo se dictará la oportuna resolución.

– *Trabajador:* **Rubén Delgado González.**

D.N.I.: 71.936.130.

Motivo: No renovar la Demanda de Empleo.

Sanción: Pérdida de prestación o subsidio durante un mes.

Palencia, 27 de julio de 2009. - El Director Provincial, Evilio Morán Gómez.

3151

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

D. Felipe Boto Aragón (12.765.088-L), en representación del Ayuntamiento de Husillos (P-3408800-e), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Husillos (Palencia).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– La situación de los puntos de toma son:

Núm.	Corriente de captación de aguas	Término	Provincia
1	Carrión	Husillos	Palencia

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: abastecimiento.

– El caudal medio equivalente solicitado es de 5,04 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado de 159.140 m³/año, no siendo preciso método de extracción de agua ya que se realiza por gravedad.

– Las aguas captadas se prevén tomar del cauce Carrion.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante el Ayuntamiento de Husillos (Palencia), ante la oficina de esta Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia C-1232/2009-PA (Alberca-UTE), o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1 992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 21 de julio de 2009. - El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otores.

3208

Administración Autónoma

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Referencia: Convenios Colectivos

Expte.: 14/05 3400355

Visto el texto de las actas de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector de **Comercio del Metal**, presentadas en esta Oficina Territorial con fecha 30-07-2009, a los efectos de registro y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, suscrita por C.P.O.E., de una parte y por CC.OO. y UGT, de otra, los días 27 y 28 de julio de 2009, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del R. D. Legislativo 1/95, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, art. 2 del R. D. 1040/81, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo. R. D. 149/95, de 21 de julio, de la Junta de Castilla y León, y Orden de 21-11-96 por la que se desarrolla la estructura orgánica de la Oficina Territorial de Trabajo.

Esta Oficina Territorial de Trabajo de Palencia,

ACUERDA:

1. - **Ordenar** su inscripción en el Registro de Convenios de esta Oficina Territorial, con notificación a la Comisión Negociadora.
2. - **Disponer** su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia.

En Palencia, a treinta y uno de julio de dos mil nueve.- El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

ACTA DE LA COMISION PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO DEL METAL DE PALENCIA

ASISTENTES:

Representantes de los trabajadores:

- D. Luis A. Gómez Cerezo (UGT).
- D^a Lourdes Herreros García (CC.OO.)

Representantes de los empresarios:

- D. José Silva.

En la sede de la Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales, el día 27 de julio de 2009, se personan los arriba reseñados al objeto de concretar las tardes que deberán librar durante las fiestas de San Antolín.

1. - Que se considera como semana de ferias de San Antolín para 2009 los días 29 de agosto al 6 de septiembre.
2. - Fijar las tardes de los días 31 de agosto y 1 y 3 de septiembre, como tardes a vacar por los trabajadores afectados por este Convenio.

3. - Este acuerdo se dará traslado a la autoridad laboral para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Y como prueba de conformidad con el contenido del presente documento, firman en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, por quintuplicado ejemplar y a un solo efecto.

**ACTA DE LA COMISION PARITARIA DEL
CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO DEL METAL DE PALENCIA**

ASISTENTES:

Representantes de los trabajadores:

- D. Luis A. Gómez Cerezo (UGT).
- D^a Lourdes Herreros García (CC.OO.)

Representantes de los empresarios:

- D. José Silva.

En la sede de la Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales, el día 28 de julio de 2009, se personan los arriba reseñados al objeto de tratar sobre la interpretación del artículo 16.a) del Convenio Colectivo.

Se abre la sesión y se constituye la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de referencia.

Se da lectura al artículo 16.a) de dicho Convenio Colectivo.

Después de un amplio debate y a la vista de dicho artículo, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1. - El artículo 16.a) del Convenio Colectivo obliga a complementar hasta el 100% de las cantidades que figuran en el anexo más antigüedad. En el anexo se establece el salario anual, que comprende doce pagas ordinarias, dos pagas extraordinarias más la paga de beneficios por importe de una mensualidad del año anterior.
2. - Este acta se remitirá a la autoridad laboral para que proceda a su inscripción y registro y a su posterior publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Y como prueba de conformidad con el contenido del presente documento, firman en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, por quintuplicado ejemplar.

3175

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

SECCIÓN DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN

En el expediente de Conciliación número 947/2009, seguido a instancia de D. Félix Sáez Castroviejo, frente a Zircón Cerámicas, S. L., en reclamación de Cantidades, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades

conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerda citar a la empresa, a instancia de parte, para que comparezca el próximo día 18 de agosto de 2009, a las diez quince horas, ante la Sección de Mediación. Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, C/ Doctor Cajal, núms. 4-6, planta baja, al objeto de celebrar el pertinente Acto de Conciliación, obrando en el expediente copia de la papeleta de demanda a disposición de los interesados.

Y para que así conste y sirva de citación a la empresa precitada, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Palencia, 5 de agosto de 2009. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

3187

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

PLANES PROVINCIALES

A N U N C I O

El Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2009, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

1. - Anular del Plan del Fondo de Cooperación Local de 2007 la obra núm. 38/07-FC "Ampliación del abastecimiento de agua, II fase, en Villanueva de la Torre" (Barruelo de Santullán).
2. - Exponer la referida modificación introducida en el referido Plan, en la forma y a los efectos establecidos en el párrafo 3º del art. 32 del R. D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, habilitándose un plazo de **diez días** hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que quienes tengan interés, puedan formular alegaciones. Transcurrido el plazo señalado al efecto, sin producirse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobada.

Palencia, 5 de agosto de 2009. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

3216

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

PLANES PROVINCIALES

A N U N C I O

El Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2009, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

1. - Anular del Plan del Fondo de Cooperación Local de 2006, la obra nº 39/06-FC "Ampliación del abastecimiento de agua en Villanueva de la Torre" (Barruelo de Santullán).
- 2 - Exponer la referida modificación introducida en el referido Plan, en la forma y a los efectos establecidos en el párrafo 30 del art. 32 del R. D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, habilitándose un plazo de **diez días** hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que quienes tengan interés, puedan formular alegaciones. Transcurrido el plazo señalado al efecto, sin producirse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobada.

Palencia, 5 de agosto de 2009. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

3216

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NÚM. 1

N.I.G. : 34120 44 4 2009 0000293

Núm. Autos: DEMANDA 142/2009

Núm. Ejecucion: 121/2009-C

Materia: ORDINARIO

Demandante: RAIMUNDO LLORENTE MIGUEL

Demandado: ESTRYORVA 2008, S. L.

E D I C T O

Cédula de notificación

D^a María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 121/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Raimundo Llorente Miguel, contra la empresa Estryorva 2008, S. L., sobre Ordinario, se ha dictado con fecha veintitrés de julio de dos mil nueve, Auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Parte dispositiva:

S^a S^a acuerda: Declarar como declaro, extinguida a la fecha de esta resolución, la relación laboral que unía a D. Raimundo Llorente Miguel, con la empresa Estryorva, 2008, S. L., condenando a esta última a que abone al citado trabajador la indemnización de 268,13 euros/brutos, más los salarios dejados de percibir desde la fecha de notificación de la sentencia hasta la fecha de esta resolución a razón de 38,15 euros/brutos/día".

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Estryorva, 2008, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.- En Palencia, a veintisiete de julio de dos mil nueve.- La Secretaria judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.

3131

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NÚM. 1

E D I C T O

Cédula de notificación

D^a María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejec. 61/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D^a Encarnación Anjós Fidalgo y otros, contra la empresa Alquileres Moca, S. L., sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente:

- A) Declarar al ejecutado Alquileres Moca, S. L., en situación de insolvencia parcial con carácter provisional por importe de 4.541,76 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos efectos, como provisional.
- B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución se en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surte efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así por este Auto lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. D^a M^a del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada Juez de este Juzgado. - Doy fe.

Y para que le sirve de notificación en legal forma a Alquileres Moca, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Palencia, a veintisiete de julio de dos mil nueve.- La Secretaria judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.

3132

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONCEJALÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y MEJORA DEL PEQUEÑO COMERCIO Y DE LA HOSTELERÍA EN LA ZONA URBAN PALENCIA 2007-2013 COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA CON CARGO AL F.E.D.E.R., DENTRO DE LA INICIATIVA URBANA, EJE 5 DESARROLLO SOSTENIBLE, LOCAL Y URBANO, DEL PROGRAMA OPERATIVO F.E.D.E.R. DE CASTILLA Y LEÓN 2007-2013.

DOTACIONES PRESUPUESTARIAS:

De conformidad con lo acordado por la Junta de Gobierno Local, de fecha 30 de julio de 2009, el crédito total destinado a esta convocatoria es de 90.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 09/3/432/61103.50

DESTINATARIOS:

1. Podrán ser beneficiarias de las ayudas previstas en estas Bases aquellas personas, físicas o jurídicas, que hayan acometido la reforma o modernización como

propietarios o titulares de derecho, usufructuarios, arrendatarios o por otros títulos jurídicos de igual naturaleza admisible en derecho, de establecimientos comerciales o de hostelería preexistentes en la Zona URBAN.

2. En el caso de tratarse de PYME, serán empresas que se ajusten a la definición de PYME recogida en la Recomendación de la Comisión 2003/361/CE, de 6 de mayo de 2003 (DOL 124, 20-5-2003).
3. La actividad principal de la empresa deberá estar encuadrada en alguno de los grupos y/o epígrafes empresariales del Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.) indicados en el Anexo I de las Bases.
4. En el caso de empresas que lleven desarrollando su actividad económica con una antigüedad mínima de dos años, según la fecha de alta en I.A.E., en un local ubicado en la Zona URBAN, bajo un epígrafe de I.A.E. distinto de los especificados en el Anexo I y que pretendan efectuar reformas en su local con el objetivo de ampliar o reconvertir su actividad económica en una de las recogidas en el Anexo I de las Bases, se podrá considerar el proyecto de reforma como subvencionable, siempre que el solicitante justifique expresamente en una memoria.

PROCEDIMIENTO:

Las Bases íntegras de la presente convocatoria y los modelos de la solicitud pueden consultarse en el tablón de anuncios, en la Agencia de Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de Palencia y en sus páginas en internet incluida la del Programa URBAN, Palencia 2007-2013 (www.urbanpalencia.es)

PLAZO:

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento. El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el día siguiente a la fecha publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, hasta el 15 de octubre de 2009.

Palencia, 3 de agosto de 2009. - El Alcalde, Heliodoro Gallego Cuesta.

3186

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DISCIPLINA URBANÍSTICA

A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 27 de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública, por término de veinte días, el expediente de solicitud de licencia ambiental, interesada por D^a María Gloria González Fuente, para la instalación de "Restaurante de un tenedor", en C/ La Puebla, número 8, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 29 de julio de 2009. - El Concejal Delegado de Urbanismo, Alberto Combarros Aguado.

3079

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

A N U N C I O

Notificación de baja en el padrón de habitantes a extranjeros no comunitarios

Intentada notificación del Decreto núm. 5747 de fecha 8 de julio de 2009 del Concejal Delegado de Organización D. Marco Antonio Hurtado Guerra, por Decreto de la Alcaldía núm. 5054 de 18 de junio de 2007, referida a

"Caducidad de inscripción patronal en el Padrón de Habitantes de Palencia, de las inscripciones de los extranjeros no comunitarios, sin autorización de residencia permanente, empadronados en este municipio y que no han llevado a cabo la renovación de su inscripción en el periodo que correspondía, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 7/1985".

Sin haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a las personas que a continuación se relacionan

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR
ATIKA ALOUALI	X069545300
NAYARA BRITO SANTANA	CV376030
MARCOS ANTONIO DUARTE DA SILVA	CT106778
KHALIFA EL ADRAOUI	X07437882G
EL BACHIR EL YAZIDI	X08586120J
NOELIA SOLEDAD LEVY	28587046N
QING LIN	X05796450J
CLAUDINA LOBELA AVA	4569/03
KARLA JOSMARA MORENO	D0230953
ARLIS RUBIO HERNÁNDEZ	X07771673L
NILGIA GIANIL SANTOS VIDAL	X07289573E
LIZ PATRICIA TORO RODRÍGUEZ	X067438230
ABDELHAK TOUHAMI	X08586538V
PROCOPIE VATAVU	X08356494L
RAISA VATAVU	X08356528F
HIGOR VIEIRA CORREIA	CS137933
INGRID VIEIRA CORREIA	CS137952
STHEPHANE EMANUELLE VIEIRA CORREIA	CS137951

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos significándole que contra esta resolución que agota la vía administrativa, puede interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Concejal Delegado de Organización y Personal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Palencia, en el plazo de dos meses contados, desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, pueden ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Palencia, 3 de agosto de 2009. - El Concejal Delegado del Área de Organización y Personal, Marco Antonio Hurtado Guerra.

3166

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DELEGACIÓN DE TRÁFICO

E D I C T O

Conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o sus representantes para ser notificados por comparecencia, al no haber sido posible realizar la notificación a los mismos por causas no imputables a esta Administración y una vez que se ha intentado por dos veces dichas notificaciones, el interesado ha resultado desconocido o la notificación ha sido rehusada por persona distinta al interesado o su representante.

Por tanto, los interesados o sus representantes debidamente acreditados, que se expresan a continuación, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y demás lugares destinados al efecto, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en el lugar que se expone, para practicar la oportuna notificación del acto administrativo, figurando interesado y procedimiento.

- *Procedimiento:* Expedientes sancionadores en materia de Bebidas, Seguridad Ciudadana y Aguas Menores.
- *Órgano responsable de la tramitación:* Delegación de Tráfico, Ayuntamiento de Palencia.
- *Lugar:* Delegación de Tráfico, C/. Ortega y Gasset s/nº, 34004-Palencia.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, se les tendrá por notificados, continuando la tramitación del expediente de la forma que proceda.

Palencia, 29 de julio de 2009. - El Alcalde-Presidente, Heliodoro Gallego Cuesta.

EXPTE	INTERESADO	DNI/CIF	LOCALIDAD	FECHA RESOLUCIÓN	ARTICULO	PRECEPTO INFRINGIDO
IR BEBIDAS 41/09	MUÑOZ MANERO, ANA MARTA	71.945.687	PALENCIA	01-06-09	23.ter.4	Ley 3/94
IR BEBIDAS 43/09	MARTÍNEZ BEDOYA, FRANCISCO JAVIER	12.756.155	PALENCIA	30-06-09	23.4.b	Ley 3/94
IR BEBIDAS 44/09	COS GONZÁLEZ, IVÁN DE	71.936.017	PALENCIA	30-06-09	23.ter.4	Ley 3/94
IR BEBIDAS 45/09	MIER GANZO, FERNANDO	13.767.339	PALENCIA	30-06-09	23.ter.4	Ley 3/94
IR BEBIDAS 53/09	MARCOS ÁLVAREZ, LUIS MARIANO	71.934.633	PALENCIA	02-07-09	23.ter.4	Ley 3/94
IR BEBIDAS 55/09	REVILLA MARTÍN, M. CARMEN	71.942.966	PALENCIA	02-07-09	23.ter.4	Ley 3/94
IR SEGURIDAD CIUDADANA 26/09	ROBLES CALZADA, ANTONIO	71.927.999	PALENCIA	26-06-09	26.i	L.O. 1/92
IR AGUAS MENORES 41/09	DELGADO UGARTE, MANUEL	9.316.090	PALENCIA	25-06-09	11.e	R.M.L.U.
IR AGUAS MENORES 75/09	VILLAMERIEL ROBLES, RUBÉN	71.949.963	PALENCIA	03-07-09	11.e	R.M.L.U.
IR AGUAS MENORES 68/09	BELIZÓN SÁNCHEZ, GUILLERMO LUIS	34.045.293	CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)	25-06-09	11.e	R.M.L.U.
IR AGUAS MENORES 46/09 y 47/09	EL-MAHFOUDI, SAID	X-2319595-E	DUEÑAS (PALENCIA)	25-06-09	11.e	R.M.L.U.
IR AGUAS MENORES 30/09	SÁNCHEZ MARTÍN, ANTONIO	14.255.636	BARAKALDO (VIZCAYA)	25-06-09	11.e	R.M.L.U.
IR AGUAS MENORES 8/09	GONZÁLEZ PESQUERA, FRANCISCO	71.940.334	GRIJOTA (PALENCIA)	18-06-09	11.e	R.M.L.U.
IR BEBIDAS 33/09	PAREDES HOYOS, JAVIER	71.948.322	VILLAMURIEL DE CERRATO (PALENCIA)	20-05-09	23.ter.4	Ley 3/94

*Ley 3/94: Ley 3/1994, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León, modificada por Ley 3/2007, de 7 de marzo.

*L.O. 1/92: Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

*R.M.L.U.: Reglamento Municipal de limpieza urbana, recogida selectiva domiciliaria y eliminación de residuos sólidos urbanos, de 21 de julio de 2008.

AGUILAR DE CAMPOO**E D I C T O**

Aprobados inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 3 de agosto de 2009, el Reglamento del Servicio Municipal de Préstamo de Bicicletas de Aguilar de Campoo, se someten a información pública por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que cualquier persona pueda examinar el procedimiento en las oficinas generales del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Aguilar de Campoo, 4 de agosto de 2009. - La Alcaldesa, M^a José Ortega Gómez.

3194

AGUILAR DE CAMPOO**E D I C T O**

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de agosto de 2009, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito SC 02/09 (suplemento de crédito, financiado con mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los inicialmente previstos), que afecta al vigente Presupuesto general para 2009.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del R. D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo (Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales), el citado expediente se somete a información al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones durante el citado período, el mismo se considerará definitivamente aprobado de forma automática.

Aguilar de Campoo, 4 de agosto de 2009. - La Alcaldesa, M^a José Ortega Gómez.

3195

AGUILAR DE CAMPOO**E D I C T O**

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de agosto de 2009, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito TC 01/09 (transferencia de créditos entre partidas pertenecientes a diferentes grupos de función), que afecta al vigente Presupuesto general para 2009.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del R. D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo (Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales), el citado expediente se somete a información al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones durante el citado período, el mismo se considerará definitivamente aprobado de forma automática.

Aguilar de Campoo, 4 de agosto de 2009. - La Alcaldesa, M^a José Ortega Gómez.

3196

A S T U D I L L O**E D I C T O**

No habiéndose presentado reclamación ni sugerencia alguna en relación con la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de las Bases de las ayudas para nacimiento o adopción de hijos, que tuvo lugar en sesión del Pleno, del día 17 de junio de 2009 (publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 76, de 26 de junio de 2007), ésta ha quedado aprobada definitivamente figurando como anexo los artículos modificados.

Contra dicho acto, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

ANEXO**Art. 4.- Requisitos:**

Los requisitos para poder optar a la convocatoria son los siguientes:

- Ser español/a o extranjero/a con residencia legal en España.
- Estar empadronados los beneficiarios en el municipio de Astudillo desde el nacimiento o adopción del hijo/a o en el plazo de tres meses desde esa fecha, y los tres años posteriores desde el nacimiento o adopción o empadronamiento.
- El niño/a adoptado/a será menor de edad.
- Estar al corriente en las obligaciones tributarias con Hacienda, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Astudillo.

Art. 10.- Plazos para solicitar la ayuda:

Dentro del año siguiente a la fecha de nacimiento o del inicio de la convivencia en caso de adopción. Excepcionalmente para los nacimientos acaecidos en el año 2007 y los no acogidos, desde la entrada en vigor de la Ordenanza, el plazo de un mes computará desde la publicación de la aprobación de la Ordenanza o de su modificación.

Astudillo, 3 de agosto de 2009. - El Alcalde, Luis Santos González.

3190

AUTILLA DEL PINO**A N U N C I O**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de julio de 2009, acordó aprobar el avance de la revisión de las Normas Urbanísticas Municipales, redactado por encargo municipal por la arquitecta D^a Nuria Alfonso Suaña, documentación que se somete a información pública por término de quince días, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y formular las sugerencias que estimen oportunas.

Autilla del Pino, 31 de julio de 2009. - El Alcalde, P. O. (ilegible).

3111

BALTANÁS**E D I C T O**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2009, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

I N G R E S O S

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Impuestos directos	339.498
2 Impuestos indirectos	55.000
3 Tasas y otros ingresos	247.600
4 Transferencias corrientes	541.247
5 Ingresos patrimoniales	33.400
<i>B) Operaciones de capital</i>	
7 Transferencias de capital	228.400
9 Pasivos financieros	300.000
<i>Total ingresos</i>	<i>1.740.145</i>

G A S T O S

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal	528.000
2 Gastos en bienes corrientes y servicios .	624.521
3 Gastos financieros	16.700
4 Transferencias corrientes	80.000
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales	390.924
7 Transferencias de capital	30.000
8 Pasivos financieros	70.000
<i>Total gastos</i>	<i>1.740.145</i>

Asimismo y conforme dispone el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- ♦ Denominación del puesto: Secretaria-Interventora.
- ♦ Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo.
- ♦ Denominación del puesto: Subalterno.

PERSONAL LABORAL.**FIJOS:**

- ♦ 1 bibliotecaria (a tiempo parcial).
- ♦ 1 operaria de la limpieza.

DURACIÓN DETERMINADA:

- ♦ 1 auxiliar administrativo.
- ♦ 5 operarios servicios múltiples.
- ♦ 1 operario servicios múltiples (jubilación parcial).
- ♦ 1 limpiadora (a tiempo parcial).

- ♦ 2 monitoras escuela infantil de ocio y tiempo libre.
- ♦ 2 socorristas.
- ♦ 2 porteros piscinas.
- ♦ 3 convenio J.C.yL. con EE.LL.
- ♦ 1 informador de nuevos yacimientos de empleo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baltanás, 4 de agosto de 2009. - La Alcaldesa, María José de la Fuente Fombellida.

3199

BALTANÁS**E D I C T O**

Por este Ayuntamiento se está tramitando la declaración de ruina del inmueble ubicado en C/ Almojadas, número 17 de Baltanás, cuya referencia catastral es 6938101UM9463N0001RY.

De conformidad con los artículos 323, 324, 325 y 32 de Decreto 22/2004, de 29 de enero, modificado por el Decreto 6/2008, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Baltanás, 4 de agosto de 2009. - La Alcaldesa, María José de la Fuente Fombellida.

3200

CASTRILLO DE ONIELO**E D I C T O**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 2009, se aprobó el Presupuesto general para el ejercicio del año 2009.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Castrillo de Onielo, 6 de agosto de 2009. - El Alcalde, Jesús Duque Fernández.

3211

CASTRILLO DE ONIELO**E D I C T O**

Por el Sr. Alcalde-Presidente, mediante Decreto de 3 de agosto de 2009, se aprobaron las listas cobratorias-padrones relativas a las Tasas correspondientes a los siguientes conceptos y periodos:

- Concepto: Tasa agua, basura y alcantarillado.
- Periodo: 1^{er} semestre 2009.

De conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente se procede a la notificación colectiva de las liquidaciones tributarias que comprenden, con sus elementos esenciales.

Contra las liquidaciones incluidas en las listas cobratorias que se hallan expuestas al público en las dependencias de este Ayuntamiento, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al 20 de octubre de 2008 en que finaliza el periodo de cobranza, como previo al recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

No obstante, los interesados podrán interponer los recursos que estimen pertinentes.

Castrillo de Onielo, 3 de agosto de 2009. - El Alcalde, Jesús Duque Fernández.

3212

D U E Ñ A S**E D I C T O**

Aprobada inicialmente por esta Corporación la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Asistencia, Estancia y Comedor en el Centro de Educación Infantil Municipal de Dueñas (Palencia), en sesión de 30 de julio de 2009, queda expuesta al público, de conformidad con lo previsto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el acuerdo queda expuesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de un mes, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, haciéndose saber que, en el supuesto de no presentarse ninguna, el acuerdo se elevará a definitivo, conforme a lo previsto en el propio acuerdo de aprobación inicial.

Dueñas, 31 de julio de 2009. - El Alcalde, Miguel Ángel Blanco Pastor.

3193

NOGAL DE LAS HUERTAS**E D I C T O**

Formados los padrones que se relacionan, se exponen al público durante quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de poder ser examinados y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes.

Padrones que se exponen:

- Consumo domiciliario de agua.
- Recogida de basura.

Nogal de las Huertas, 29 de julio de 2009. - El Alcalde, Luis Pérez Carande.

3133

NOGAL DE LAS HUERTAS**E D I C T O**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que hago público para general conocimiento.

Nogal de las Huertas, 29 de julio de 2009. - El Alcalde, Luis Pérez Carande.

3133

NOGAL DE LAS HUERTAS**E D I C T O**

Aprobado el proyecto de "Alumbrado público Ctra. Carrión-Gozón, C/ La Iglesia, Las Huertas, La Laguna, Silencio y otras en Población de Soto", redactado por el Ingeniero D. Juan Manuel García Pérez, por importe de 40.000 €, se expone al público al objeto de poder ser examinado y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes.

Nogal de las Huertas, 29 de julio de 2009. - El Alcalde, Luis Pérez Carande.

3133

NOGAL DE LAS HUERTAS**E D I C T O**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2009, se aprobó el Presupuesto general para el ejercicio del año 2009.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Nogal de las Huertas, 29 de julio de 2009. - El Alcalde, Luis Pérez Carande.

3133

VENTA DE BAÑOS

E D I C T O

Vista la resolución de la Alcaldía núm. 8.466 de fecha 28-7-2009, sobre publicación admitidos, Tribunal y publicación inicio pruebas, del concurso oposición Agente Policía Local, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 92 de fecha 3 de agosto 2009, se proceda a la corrección de errores del **punto 3. - PRUEBAS. - Debe de decir:** "La realización del comienzo de las pruebas será el próximo **día 25 de agosto de 2009, a las diez horas**, en el Ayuntamiento de Venta de Baños, con emplazamiento en la Plaza Constitución, 1, el opositor deberá presentarse con el D.N.I, y el ejercicio a realizar será el de aptitud física".

Venta de Baños, 7 de agosto de 2009. - La Alcaldesa, Consolación Pablos Labajo.

3229

VILLALOBÓN

E D I C T O

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA ESCUELA INFANTIL EN VILLALOBÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Objeto.

La realización de la obra "Escuela Infantil en Villalobón".

Canon.

Se fija en 631.561,37 euros de importe base, más 101.049,82 euros de IVA.

Garantía.

Provisional, del 2% del presupuesto excluido el IVA; definitiva, del 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.

Categoría y clasificación del contrato.

Grupo C, subgrupo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, categoría D.

Pliegos de Condiciones.

Podrán recogerse en las oficinas del Ayuntamiento durante el horario de oficina.

Presentación de proposiciones.

Se presentarán ante el Ayuntamiento, durante el horario de oficina, dentro de los veintiséis días siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Apertura de proposiciones.

Al día siguiente hábil de oficina al de haberse cumplido el plazo de admisión de proposiciones.

Villalobón, 5 de agosto de 2009. - El Alcalde, Gonzalo Mota Alario.

3184

VILLAMURIEL DE CERRATO

A N U N C I O

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 4 de agosto de 2009, se adjudicó, definitivamente, el contrato de obras consistentes en "III fase urbanización entornos Pabellón Deportivo Provincial", lo que se publica a los efectos del art. 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato.
- Dependencia que tramita el expediente: Alcaldía.
- Número de expediente: Sin número.

2. Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: Obras.
- Descripción del objeto: "III fase urbanización entornos Pabellón Deportivo Provincial".

3. Tramitación, procedimiento.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato.

Precio 199.936,12 € y 31.989,78 € de IVA.

5. Adjudicación.

- Fecha: 4 de agosto de 2009.
- Contratista: Ceinsa, Contratas e Ingeniería, S. A.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 231.960,02 €, IVA incluido.
- IVA repercutible: 31.989,90 €.

Villamuriel de Cerrato, 4 de agosto de 2009. - El Alcalde, Santiago Pellejo Santiago.

3189

